Mártes 24 de Marzo de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época — Núm. 6 007

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50
Por un año	20 00
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.° 36

Almanaque

...es mártes 24—San Dionisio mártir.
...santos mártires Marco y Timoteo, en Roma, los cuales fueron martirizados en tiempo del emperador Antonino.
...Pigmenio, presbítero en la misma ciudad, el cual alcanzó la palma del martirio, habiéndole degollado en la persecucion del emperador Diocleciano, siendo juez Turpio.
...martirio de San Pigmenio, presbítero tambien en Roma, el ...en tiempo de Juliano el apóstata habiéndolo arrojado en el ...fué muerto por confesar la fé de Jesucristo.
...triunfo de los santos Hermanos Rómulo y Segundo en Bergamo, martirizados por confesar la fé de Jesucristo.
...San Simon, niño en Trento, que lo mataron cruelmente los judíos, y resplandeció despues en muchos milagros.
...dos trascurridos, faltando 282 para fin de año.
...cuarto creciente. (2 ó dias)
...sale el sol á las 6 h. 5 m. y entra á las 5 h. 55 m.

EL SIGLO

La rebelion en el púlpito

Una de las formas mas graves y peligrosas ...propaganda sediciosa es la de la predicacion ...el templo. En nombre de Dios se excita á la ...obediencia á la Ley. El caso no puede ser mas ...ave.—El sacerdote que así predica, pone enfrente del mandato legal otro mandato que él ...e que es de Dios, y dice al pueblo: «Teneis ...e optar entre obedecer á Dios ú obedecer al ...sar. Si optais por lo último, vivireis tranquilos ...el mundo. Recibireis tal vez las mercedes de ...poderosos de la tierra; pero sereis rebeldes á ...s; sereis réprobos y malditos.—Si por el contrario afrontais las iras del César (es decir, del ...tado), padecereis persecuciones; tal vez sereis ...rtires; pero vuestra alma se purificará, y re...reis el premio de la vida eterna.»

...No es este el dilema que presentan los pre...dores que, como el Sr. D. Mariano Soler en ...noche del viérnes, predican para excitar al ...blo á desobedecer las Leyes?

...Podrá decírsenos que el proyecto de matrimonio civil obligatorio no es todavía Ley de la República, y que por tanto no hay sedicion, ni aún ...acato en condenarle.

...A esto replicaremos que el Padre Soler no se ...itó á condenar el proyecto de Ley pendiente ...de la resolucion del Poder Legislativo; sinó ...anatematizó una Ley vigente, por el hecho ...considerar y calificar como *concubinatos* los ...trimonios civiles celebrados *con arreglo á la* ...y entre personas que declaran no profesar la ...igion católica.

Concubinato legal llamó el Padre Soler, *concu...nato legal* llama la Iglesia al matrimonio civil. ...Pues bien. La palabra *concubinato* aplicada ...matrimonio perfectamente legítimo es se...sa.—No le quita ese carácter el adjetivo con ...se adiciona.

Concubinato es la comunicacion, trato ó co...rcio ILEGÍTIMO del hombre con su concubina. *Ilegítimo*, entiéndase bien, es decir *contrario ...Ley*.

Decir *concubinato legal*, es una monstruosi..., una contradiccion, una paradoja.—Si es ...cubinato, no es legal.—Si es legal, no es con...binato.

...Lo que sí podria decirse, una vez establecido ...matrimonio civil obligatorio, es que el matri...nio puramente religioso, celebrado con in...ccion de la Ley, es un *concubinato canónico*. ...Puede tolerar el Gobierno impasible que así ...predique públicamente el desconocimiento y el ...precio de la Ley? ¿Puede tolerar en silencio ...así se ultrage, se denigre y se calumnie á ...personas por un hecho perfectamente ajus...o á la Ley? ¿No es esa una predicacion sedi...sa?

...Lo es; y bajo cierto punto de vista mas grave ...una proclama revolucionaria. La razon es ... La proclama del Jefe de un movimiento ...olucionario desconoce la autoridad del Go...no contra el cual se subleva.—El sermon del ...re Soler desconoce la autoridad del Estado, ...Estado que sintetiza y representa la Sociedad civil: le niega la facultad de legislar: quiere ...meterle á una jurisdiccion extraña, á la que ...one superior al derecho de Soberanía de la ...cion.

...Todas las personas que con arreglo á la Ley ...contraido matrimonio civil estarian en su ...echo acusando al Padre Soler por difama..., injuria y calumnia.

...Entre tanto, es deber del Gobierno reprimir ...mejantes excesos.

...El Gobierno ha dado el primer paso para cum...r ese deber; y lo ha dado con acierto, mesura ...moderacion. Por lo mismo que el asunto es ...y grave, conviene irse con piés de plomo— ...da de violencias extemporáneas, nada de en...amiento personal—Debe aspirarse á poner ...o á la insensata predicacion sediciosa por los ...dios mas suaves posible —Tanto mejor si esos ...dios son suficientes para producir el efecto ...tecido. Lo que importa es que no se repitan ...ándalos como el de la noche del viérnes.

...Toca al señor Obispo dictar órdenes severas y ...minantes al efecto, y es de creer que las dic... De este modo podrá conservarse la buena ...monía entre la Iglesia y el Estado, que es in...ente al régimen político religioso establecido ...esta República.

...Los términos de la Nota pasada por el Minis... del Culto al señor Obispo no pueden ser mas ...venientes y respetuosos. No sabemos por qué ...ha escandalizado de ellos *El Bien Público*.

...Empieza la Nota manifestando el escándalo ...han producido en esta culta sociedad los ser...nes del Padre Soler. De paso hace notar el ...nistro que el nombramiento del Padre Soler ...a el cargo de Vicario general no ha sido au...zado por el Gobierno.

...Será en esa oportunísima advertencia donde *...Bien Público* encuentra irreverencia y des...to?

...Sensible es ciertamente que el Dr. D. Maria... Soler haya dado lugar á que el Gobierno for... el concepto de que, desconociendo aquel los ...cipios mas elementales de la moral, ha ofen...o desde el púlpito á una parte de esta socie... que ampara su estado civil en leyes vigen...—Como dice muy bien el Sr. Cuestas, cual...era que sea el criterio con que juzgue la Igle... la Ley de matrimonio civil que hoy rige pa... personas que no profesan la Religion ca...a, comete un acto que bien pudiera caer ba... accion de la justicia correccional y crimi... el sacerdote que, prevalido del lugar en que ...a, se permite injuriar á la sociedad en algu... de sus miembros, y—lo que es mas sensible ...oncitar de esa manera al desórden y á re...salias que pudieran ejercer en momentos de ...tacion individualmente los ofendidos é inju...os.

...Qué pide el Gobierno al señor Obispo?—Que ...s que los Sacerdotes que de él dependen no ...excedan en adelante: nada mas.—Es lo me...que podia pedir el Gobierno.

...Ahora, claro está que si esta atenta y cortés ...cacion no surtiese resultados, el Gobierno ...eria precisado á poner por sí el remedio que ...ra busca por el intermedio del señor Obispo. ...altaria á su deber si no lo hiciera así.

...Pero es de esperarse que el señor Obispo no ...lugar á tal extremo, y que hará entender á ...sacerdotes que predican en los templos que ...n irse con mas tiento y abstenerse de con...r á los fieles á que desacaten las Leyes, y ...bien de injuriar á las personas que han ...tado sus actos á lo que esas leyes prescri...

...vista de los diarios de anoche

La España

...El gobierno actual (dice) que durante el tiem... que lleva de vida ha tenido que soportar los ...ques mas ó menos rudos de la prensa y la ...dad mas ó menos despreciativa de la mayo... de la opinion, y que por regla general solo ha ...dido escuchar elogios interesados y contar con ...ensas de estómagos agradecidos, ha tenido ...mamente dos ocasiones de conocer que ni la ...nsa, ni la opinion son injustas, y ha podido ...bar quizá por primera vez el dulzor de las ...anzas desinteresadas y merecidas, y sentir ...oble satisfaccion del deber cumplido.

...Con motivo de la actitud decidida y franca... liberal adoptada para contener los des...es de la gente ultramontana; y con motivo ...proceder generoso, humanitario, seguido ...los prisioneros de la última revuelta, ha po...comprender el gobierno del general Santos ...gobernar bien ó mal depende únicamente ...voluntad del gobernante, depende tambien ...voluntad, el ser combatido rudamente, ó ...er aplaudido con entusiasmo, por los gober...

...Y si el general Santos en estas dos ocasio...nes ha probado la noble satisfaccion que producen los aplausos justos y merecidos, nos parece que de hoy en adelante deberia sentir una verdadera repugnancia por los aplausos interesados de los aplaudidores de profesion, muestras de aprecio cortesano que nada son, y nada valen y nada significan.

«Y si con la ráfaga de popularidad que ha pasado sobre la frente del General Santos, (añade) con motivo de sus proyectos tendentes á la libertad religiosa, y con el generoso perdon otorgado á sus adversarios vencidos, le han entrado deseos de conquistarse una popularidad verdadera; y si con la aprobacion general que sus últimos procederes han merecido, ha penetrado en su pecho un rayo de la noble ambicion de merecer el aprecio de propios y extraños, ancho campo tiene el General Santos para satisfacer la ambicion de lo bueno y de lo justo y calmar la sed de gloria pura y de honrada grandeza.

«En su mano está llevar á cabo infinidad de reformas, tan necesarias como las religiosas y que serian como estas universalmente aplaudidas.

«De su voluntad depende el poner término á numerosos escándalos políticos y administrativos, que son ruina para la fortuna del país, y gérmen de inmoralidades futuras, y deshonra del sistema republicano y constitucional, y rémora para la libertad y el progreso.»

Versa su segundo editorial sobre los sermones del Padre Soler en contra del matrimonio Civil.

La Tribuna Popular

Ocupándose de la nota pasada por el Ministro de Cultos al Obispo de Montevideo, respecto de los sermones del Dr. Soler en contra del matrimonio civil, la halla justa y equitativa, porque vé que evita grandes males y grandes convulsiones á no dudarlo.

La Bandiera Italiana

Del mismo asunto trata tambien este colega llegando á idénticas conclusiones.

El Telégrafo Marítimo

Censura la pertinacia vascuense del señor Ministro de Hacienda en no hacer caso para nada de las solicitudes de la Liga Industrial reclamando de los abusos cometi-dos por una oficina pública al percibir los impuestos de patente y de Contribucion Directa.

La oficina cometió el abuso, (dice el colega); los damnificados reclamaron por las vias legales; y por *las vias de la ley suprema de la época* el Ministro dice: no despacho, no quiero despachar, no contesto ni contestaré las notas de la Rural y de la Liga.

Bravo procedimiento que acusa toda la legitimidad de las acciones que la autoridad consuma, al amparo de desgraciadas irresponsabilidades!....

—

Parécele que con el negociado del puerto que nunca llega, ó el Gobierno falsea la verdad haciendo publicar telegramas apócrifos cuya paternidad cuelga á su ministro en Inglaterra, ó el ministro Carve engaña al Gobierno, anunciándole periódicamente haber celebrado el tan cacareado contrato, sin que se confirme con los hechos la verdad de la noticia.

No otra cosa le es dado suponer, pues ya son repetidos los despachos telegráficos publicados —y así tenemos que si es el Gobierno quien abusa de la firma de Carve, su responsabilidad es por demás séria, pues hace juguete de un asunto que compromete la suerte futura del país,—y si es Carve quien engaña al Gobierno, noticiándole haber dado á la vida un contrato que todavía está en incubacion, no es merecedor de la confianza de este y debiera ser exhonerado de su puesto por hacer broma de la palabra oficial.»

—

Otro proyecto hermano del anterior preocupa la atencion del colega y es el de Banco, al saber por un diario oficioso que el Gobierno acaba de hacer un telegrama al Ministro Carve, pidiéndole que agite y concluya de una vez la negociacion.

«Si la noticia no llevára un apéndice, (dice) mucho nos habria sorprendido el telegrama de marras, que importa poner en duda la actividad del Plenipotenciario en la rubia Albion; pero al pié de él leimos la especie de que álguien aquí en esta bendita tierra, se ha metido en el asunto y ha ofrecido al Gobierno darle prontito el Banco Uruguayo, con las libras esterlinas en caja, con empleados nacionales y otras cosas mas, propias de las instituciones de esta índole.

No queremos comentar esta nueva, ni podemos examinarla por falta de datos; simplemente la referimos para aconsejar al Gobierno mas seriedad en sus negocios, pues ya pasa de castaño oscuro todo lo que ha ocurrido y lo que ocurre con este dichoso banco de las Morales».

El Ferro-carril

Discurre acerca del desenlace de la aventura de Layera, concluyendo por absolver de responsabilidad al general Roca y por insinuarla hácia el doctor Rocha.

La Situacion

Descarga todas sus baterias contra el clericalismo.

Vayan estos párrafos á título de muestra:

«Los predicadores se han burlado de todos los respetos y consideraciones que merece y exije hasta el pudor menos delicado.

Han traspuesto todas las barreras, y el insulto soez y la desbordada injuria, ha resonado en los templos católicos, levantando en el espíritu de los hombres decentes un grito de indignacion y de asco.

Ayer era el padre Soler que convertia el púlpito de la Catedral en cátedra inmunda de enseñanzas miserables, y su labio iracundo era el vertedero de conceptos injuriosos para cuanto de respetable y digno y honrado encierra la sociedad de que formamos parte.

Ese predicador deslenguado ha podido impunemente insultar á esa sociedad paciente, y ha bajado del púlpito para marcharse á su casa, en vez de ir á ocupar una celda en la casa de Policía.

Hoy le toca el turno al sacerdote Estrázulas y Lamas, diputado de la Nacion.

Ha escalado el púlpito de la Iglesia de San Francisco, y se ha permitido en la noche de ayer la licencia criminal de amenazar una vez mas con sangrientas represalias á las autoridades de la Nacion, si persisten en el empeño de darnos leyes dignas de nuestra civilizacion y cultura y de la época que hemos alcanzado.

Nada importa, dijo, que las autoridades se propongan corregir la actitud de los predicadores.

Está dispuesto á sostener desde el púlpito, y de igual manera que el padre Soler, que el matrimonio civil es un concubinato, y que las mujeres así casadas son simplemente prostitutas.

Denunciamos al señor Fiscal del Crimen ese hecho escandaloso, para que proceda con saludable energía para la debida represion de tanta indecencia y tanto ultraje.»

CORRESPONDENCIAS

DE ITALIA

SUMARIO—Discusion parlamentaria sobre las convenciones de ferro-carriles.—Confusion de partidos parlamentarios.—Agitacion agraria.—Propuestas parlamentarias en favor de la agricultura.—Especiales condiciones censorias de Lombardía y Venecia.—Repentina intervencion en Egipto.—Expansion colonial.—Modificacion de la política exterior.

Iseo, Febrero 18 de 1885.

Señor Director:

Ya el público italiano está cansado de dar vueltas por entre el laberinto de las convenciones de ferro-carril que se vienen discutiendo en el Parlamento, y que no acabarán hasta Marzo. Porque se comprenden poco, y porque se va comprendiendo que aquellas convenciones saldrán del Parlamento muy poco modificadas. La oposicion á las mismas, que habria podido ser formidable, se confunde cada dia por la variedad de las pasiones que en ella serpentean.

Los que fuera del Parlamento se interesan por la economía nacional, ya desean que acabe pronto la discusion, en la que es príncipe Baccarini, porque las convenciones, aunque podrán ser censurables por algunos conceptos, en conjunto mejorarán las tristes condiciones actuales de las construcciones y del ejercicio de los ferro-carriles italianos, que esperando un nuevo órden de cosas, han caido en la anarquía y carecen de las calidades esenciales para responder con su servicio á las necesidades de la industria y del comercio. Así es que ya es cuestion de escoger entre dos males, de los cuales el menor serán las convenciones de ferro-carril, que se han hecho tambien necesarias al arreglo de la Hacienda del Estado, cuyas necesidades aumentan á causa de las crisis económicas europeas, de las expediciones al Africa, de la disminucion del movimiento comercial, y por consiguiente de los ingresos de Aduana.

La confusion de los partidos en la Cámara de Diputados favorece los propósitos del viejo y hábil Depretis, que se ha hecho árbitro del Gobierno, habiendo ya vinculado á sus planes la mayor parte de la Derecha, el Centro, y aún una parte de la Izquierda. La pentarquía (Cairoli, Crispi, Zanardelli, Baccarini, Nicotera) que el año pasado parecia amenazar al Ministerio Depretis, ahora no sirve siquiera de espantajo, porque cada uno de sus miembros combate por su cuenta, como los Capitanes de la Edad Media. Ahora Nicotera anima á Mancini en las empresas de Africa; Crispi obra por su cuenta, y solo Zanardelli, Cairoli y Baccarini conservan alguna cohesion, especialmente en sus relaciones personales. Zanardelli está muy cansado de estas luchas confusas.

No menos desalentada está la extrema izquierda, porque careciendo de unidad, no tiene jefes ni direccion, y aparece impotente. Bertani, aunque vivaz y atrevido, no está muy conforme con los nuevos instintos de socialismo, y rara vez interviene en las discusiones parlamentarias; Bovio prefiere sus profundos estudios jurídicos; Cavallotti está entretenido con las musas; Costa está aislado en las especulaciones sociales; Fortis y Ferrari se inclinan á la Pentarquía. La extrema Izquierda de vez en cuando envia relámpagos, deja sentir el trueno, demuestra tambien tener sentido práctico gubernamental, pero por falta de cohesion y de constancia nunca toma la iniciativa de proyectos legislativos segun el espíritu de la democracia.

Los mas jóvenes de este grupo quisieran adelantarse, pero se ven desalentados por la indiferencia que encuentran en la mayoría, se ven asfixiados por la atmósfera de escepticismo que se ha formado en los salones de Montecitorio, y dejan pasar inútilmente la agitacion agraria, que les ofrece ocasion de demostrar á la democracia italiana que son sus representantes mas sabios, mas celosos y mas útiles.

La agricultura italiana, que exporta anualmente por valor de 400 millones de francos, entre aceite de olivo, vino, seda, cáñamo, ganado, manteca, frutas verdes y secas, hortalizas, aves y huevos, y que importa apenas dos millones de hectólitros de cereales,—la agricultura italiana deberia relativamente hallarse en mejores condiciones de las demás naciones de Europa.

En vez de ser así, está afligida, segun las regiones, por cuatro mil millones de deuda hipotecaria, que con los gastos le cuestan un interés del siete por ciento, por valor de trescientos millones que debe pagar directa é indirectamente, parte al Estado, parte á los Municipios y á las Provincias. Y está afligida tambien por la insuficiencia de los capitales necesarios al abono de 450,000 hectáreas de terreno; por no poder transformar algunos de sus cultivos, por excesiva reparticion de la propiedad territorial, especialmente en los Alpes, habiendo el Estado expropiado sesenta y nueve mil propiedades para exigir impuestos no satisfechos. De lo cual resulta que algunas regiones, como la parte alta de Lombardía y Venecia, tienen un censo tan elevado que la contribucion se lleva toda la renta.

Así que esta ALMA MATER FRUGUM está reducida á condiciones deplorables, reconocidas en una severa informacion cuyos resultados ha resumido la comision presidida por el Senador Jacini. Esta Comision, aunque compuesta de elementos conservadores, reconoció que todos los remedios aconsejados en Alemania y Francia por los proteccionistas son una quimera, sino se resuelven en aumento de produccion agrícola, y que Italia, exportadora por eminencia de sustancias alimenticias, debe ser la última en Europa en recurrir á la guerra de tarifas para defender su agricultura, que debe guiarse por los mercados y llegar á ser intensiva, de extensiva que es ahora en muchas partes.

La baja constante de los precios del trigo y del maiz, ampliamente cultivados en las llanuras irrigadas del valle del Po, ha irritado extraordinariamente á los arrendatarios de fundos rurales, que á imitacion de los de Inglaterra, se han coaligado en Lombardía para obtener reduccion del arriendo, revision de los contratos y disminucion de los impuestos. Su agitacion se propagó tambien á los propietarios, colonos y obreros agrícolas de otras regiones de Italia, manifestándose vivamente en públicas reuniones. En el Lombardo-Veneto acabaron solicitando la prometida perecuacion de la tierra, aun que fuese por igualdad provisoria, y pidiendo en general la disminucion de los impuestos, y ante todo de los tres décimos de guerra sucesivamente añadidos al impuesto del Estado, la abolicion de la tasa móvil que pesa sobre las industrias agrícolas, la disminucion del impuesto sobre contratos de permuta y traspasos de pequeñas propiedades, la disminucion de impuestos sobre la sal, y facilidades para el transporte de productos agrícolas.

Los grandes propietarios y los arrendatarios añadieron tambien la proteccion de sus granos por medio de tarifas sobre la importacion de granos extranjeros, de manera que se elevasen sus precios hasta igualar los gastos de produccion. Contra esta propuesta, los demócratas invocaron la defensa del pan para el pobre y para los industriales, consideraron como un absurdo querer decretar la carestía, querer permitir la entrada por la ventana, al impuesto sobre la molienda, que habia salido por la puerta; y añadieron que era inútil y perjudicial proteger una produccion agrícola que se debe transformar, que el aumento en el precio de los alimentos importaba la necesidad de elevar los salarios, y recargar los gastos de produccion de las industrias.

Ellos creen que deben disminuirse en el Estado los gastos improductivos militares y burocráticos, emplear los ahorros en provecho de la agricultura, hacerla mas útil por medio de la aplicacion de la instruccion y del crédito, y producir con preferencia lo que tenga mas aceptacion en el exterior, como las frutas, las hortalizas, el vino y la manteca.

En el Lombardo-Veneto se aplicó ya desde 1852 un catastro censario geométrico, modelo en su género. Este catastro debia rectificarse cada cinco años, pero despues se le dejó intacto. El fué la base del impuesto territorial, aumentado sucesivamente, haciendo pagar ahora á estas regiones relativamente mas que á otras de Italia, en lo referente á produccion agrícola. Así no hay que extrañar que los lombardos y venecianos hayan sido mas vivaces en la agitacion agraria, que llevada al Parlamento rompió sus olas contra sus escollos, por la discordia de los representantes de las varias regiones, por la confusion de los partidos, por la mayor solicitud exigida por las convenciones de ferro-carril, y por el acuerdo establecido entre el Ministro Mancini y Granville y Gladstone de Inglaterra en los asuntos egipcios.

En Italia hasta la Córte y el Ministerio Depretis se habian convencido que nuestra alianza con Alemania y Austria era contraria á la naturaleza y á la historia nacional. Las persecuciones de los italianos en Trento y Trieste, la muerte de Oberdank, la no retribuida visita del Rey Umberto á Viena, la conferencia de los tres Emperadores el 15 de Setiembre de 1883, en Skiernewics sin la intervencion del gobierno italiano, las incitaciones de Alemania á Francia en contra de Italia é Inglaterra, han ido persuadiendo hasta el Ministerio italiano de que era necesario no contar para nada sobre la ilusoria alianza con Viena y Berlin, y ser conveniente buscar otras amistades mas en consonancia con la naturaleza y el porvenir de Italia.

Estas necesidades, estos sentimientos nuestros fueron adivinados por los hombres de Estado ingleses, que siguieron siempre con simpatía el desarrollo de la libertad italiana. El Gobierno inglés, amenazado por Alemania de ser excluido del concierto europeo por la tentativa de Bismarck de llevar á cabo una coalicion continental contra los socialistas democráticos, y obtener la proteccion del comercio y la expansion colonial, buscó la alianza de los pequeños Estados liberales, de Bélgica, de Holanda, amenazada de absorcion por Alemania, de Dinamarca, ofendida por Rusia, y especialmente de Italia.

Ya en el Congreso de Berlin, al tratarse de las ocupaciones coloniales, se vió claramente que Italia se disponia á secundar las ideas y los intereses de Inglaterra. Ya desde el principio de aquel Congreso, Granville trataba con Mancini de asociarse á Italia en los asuntos de Oriente, reanudando las relaciones que se habian estrechado en la guerra de Crimea.

Ninguna nacion del mundo goza de tantas simpatías en el Norte de Africa como Italia, primero por los romanos, despues por los cristianos, y por último por los venecianos, que allí llevaron abalorios, esparcidos ahora por toda Africa, vidrios y fusiles de las fábricas de Brescia. Los ingleses, Samuel Baker en 1879 y despues Gordon desde 1874 á 1876 utilizaron mucho la cooperacion de los italianos Pioggia y Gessi para difundir la civilizacion hasta en los grandes lagos. Y ahora son italianos los consejeros del Rey Juan de Abisinia, es mas italiana que francesa la colonia europea de Túnez, es notable el elemento italiano en Alejandría y en el Cairo, y son italianos muchos que han comprado terrenos en Trípoli, Assab y Harraz.

Por todo esto se lamentó mucho en Italia que el Gobierno italiano se hubiese dejado sobreponer en Túnez por los intrigantes franceses, y se aconsejó al Ministro de Relaciones Exteriores que favoreciese vivamente á las sociedades italianas de exploracion que se esparcian en Africa, entre el mar Rojo, el Egipto y la Abisinia, y especialmente por medio de Antinori, Matteuci, Camperio, Porro, Chiarini, Cecchi, Bianchi y otros.

Por eso Granville invitó á Italia, cuando quiso reprimir la sublevacion de Arabi, para que se asociase á Inglaterra; pero entónces nosotros estábamos todavía en la luna de miel con los Emperadores del Norte, y no quisimos. Pero los acontecimientos sucesivos y la agitacion creciente con el propósito de hacer prosperar nuestros intereses comerciales en Africa, hicieron prevalecer en los Consejos de la Corona de Italia el pensamiento de secundar los ofrecimientos del Gobierno inglés, cooperando en la pacificacion y arreglo del Egipto, hasta en interés de Turquía amenazada por la liga de los tres Emperadores de sufrir la suerte de Polonia.

Si parece que no existe todavía un tratado escrito, hay seguramente una leal y precisa inteligencia, dirigida, sinó á vengar á Gordon, ciertamente á sustituir á los ingleses en las guarniciones de las ciudades marítimas de Egipto. Por eso el 5 de Febrero los militares italianos ocuparon á Massowa, puerto de mucho comercio, y despues á Suakim. De aquellos dos puertos los ingleses podrán ir á incorporarse á las fuerzas del General Wolseley.

Los liberales ingleses celebran la alianza de Italia, porque tendrian cooperando en el Mediterráneo, si fuese necesario, la poderosa escuadra italiana. Aquí los partidos políticos, en los que generalmente el interés del partido predomina sobre el nacional, sorprendidos por el improviso descubrimiento de la expedicion italiana, la juzgaron confusamente. Los ministeriales, como de costumbre, la aprobaron ciegamente, si bien son enemigos de aventuras. Las oposiciones desaprobaron el compromiso adquirido secretamente, lo llamaron anti-constitucional, pero no se atrevieron á proponer censura al Ministerio por no hacerse impopulares sabiendo que el pueblo, persuadido de que los italianos van á empresas comerciales y no bélicas, era sumamente favorable. La confusion ha sido tal, que hasta en el órgano de la democracia parlamentaria, en el diario *Il Fascio*, Colajanni deploró la expedicion, y dos dias despues Castellazzo la aplaudió.

El que mira lejos, el que recuerda las glorias de las ciudades marítimas italianas y sus tradiciones coloniales, el que sigue las vicisitudes de los italianos en la América Meridional, augura á Italia una rehabilitacion marítima no solo en el Mediterráneo, sinó tambien en las costas de los océanos descubiertos por el génio y las virtudes de sus ciudadanos.

Gabriel Rosa.

(*La Nacion* de Buenos Aires).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1885.

La prensa diaria denuncia abusos incalificables de los oradores sagrados, contra la moral y órden público; los que resultan confirmados por noticias y referencias de personas de respetabilidad, presentes á aquellos actos.

En consecuencia, llamo la atencion de V. S., para en adelante, sobre las conferencias y sermones de la índole de los que han tenido lugar, en estos últimos dias, en la Iglesia Catedral y alguna otra, con escándalo de las familias honestas, que concurren al templo á oir palabras de enseñanza moral y cristiana, y no exageraciones que conducen á estravios lamentables.

En su virtud, produciéndose nuevamente esos hechos, espera el Gobierno que V. S. entablará la accion correspondiente, con arreglo á la ley; iniciando el proceso criminal á que dé lugar el acto, y obteniendo para la sociedad, la satisfaccion que exijen el órden y la moral pública ofendidos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

Al señor Fiscal del Crimen doctor don Cárlos Muñoz y Anaya.

—

Fiscalía del Crimen.

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, D. Juan L. Cuestas.

Exmo. señor:

Cumple á mi deber acusar recibo de la comunicacion de V. E. de fecha 21 del corriente, por la cual pone en mi conocimiento el abuso que de la tribuna sagrada se comete por algunos señores sacerdotes, concitando á la rebelion y llevando la alarma al seno de las familias.

En la precitada nota de V. E. en nombre del Gobierno me encarece la necesidad de proceder con todo el rigor de la Ley, en el caso de que se reproduzca por parte de los sacerdotes una conducta tan atentatoria al derecho supremo de la sociedad.

Llegado el caso previsto por V. E., no dudo de que el Ministerio Público, cumpliendo estrictamente sus altos deberes, pedirá cuenta de sus desmanes á los detractores de la colectividad social y los obligará á las reparaciones que corresponda.

No hay dos criterios para apreciar el hecho de que se trata.—Siempre tiene que convenirse en que la Ley no ha cometido el absurdo y la profunda inmoralidad que entrañaria la impunidad del delito.—Por mas carácter privado que quiera atribuirse á la palabra del sacerdote católico dentro de su templo, no puede razonable ni legalmente concedérsele una inviolabilidad de que carece en el momento mismo de que invada el derecho ageno.—La ley garante por medio de justísimas represiones la reputacion de los individuos y el honor de la sociedad.—Ni bajo las bóvedas de un templo ni siquiera en las intimidades del hogar, existe el derecho de injuriar, calumniar ó difamar.—En cuanto se comprueba el ataque al honor ageno,—por mas que muchas veces la perfidia del difamador impida que sus injustos ataques tomen forma y colorido á los ojos de la sociedad,—aquel ataque, digo, cae bajo la accion reparadora de los tribunales.

Y si al insulto mas ó menos procaz de los oradores sagrados, se agrega la concitacion á la rebelion contra las sábias leyes que el Estado promulga procediendo dentro de la esfera de su mision y en guarda de los mas caros intereses de la sociedad—se hace aún mas perceptible la necesidad que hay de reprimir los torpes avances á que se refiere la nota que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cárlos Muñoz Anaya.

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Apesar de la nota de este Ministerio dirigida á SS. Ilma. con fecha 21 del corriente, reclamando del proceder incalificable del presbítero Dr. D. Mariano Soler en el púlpito de la Catedral y exigiendo de SS. Ilma. que los funcionarios y curas de su dependecia no ultrapasáran los derechos que les acuerda su carácter hiriendo á la sociedad en sus mas nobles intereses morales, llega nuevamente á conocimiento del Gobierno que el mismo presbítero Soler en la Iglesia del Cordon, en la noche del dia de ayer, ha repetido sus ataques á la sociedad, á la moral y al honor de las familias, infiriendo á la vez injurias á la autoridad pública, de que depende ese funcionario, concitando por el hecho á la anarquía y al desórden.

Si bien el Gobierno está dispuesto á ser consecuente con el sistema de benevolencia que caracteriza todos sus actos, está tambien resuelto á reprimir severamente aquellos atentados y al efecto dá órden con esta fecha por circular á los señores Jefes Políticos, para que si volvieren á repetirse los avances de los sacerdotes, en el órden expresado, proceda la policía sin mas trámite á aprehenderlos, conduciéndolos en calidad de detenidos á la cárcel policial, sometiéndolos á la autoridad ordinaria en el plazo y en la forma que determina la Ley.

El Gobierno con este aviso desea agotar cerca de SS. Ilma. todos los medios de persuacion á su alcance y tambien dejar bien constatado ante la opinion y el país, que SS. Ilma. será el único responsable en lo futuro por los conflictos en que fuere lanzada la sociedad, á causa de la intolerancia, malevolencia y espíritu estraviado de los sacerdotes. que desconociendo su mision de paz, de respeto á las leyes y al derecho de los demás, predican la anarquía y proclaman como justa la venganza de la Iglesia.

Dios guarde á SS. Ilma. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

A SS. Ilma. el señor Obispo Diocesano de Montevideo, Monseñor Inocencio M.ª Yéregui.

—

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 23 de 1885.

Señor Gefe:

Con motivo de los proyectos de leyes que sobre matrimonio civil y reglamentacion de conventos ha elevado el Poder Ejecutivo á la consideracion de las H. Cámaras, algunos sacerdotes funcionarios públicos, desde el púlpito se han pronunciado en términos que constituyen un ataque al órden y á la moral pública, concitando á la rebelion contra los Poderes Nacionales.

El P. E. para evitar la adopcion de medidas severas, tomó el temperamento de oficiar á SS. Ilma. el Sr. Obispo, llamándole la atencion sobre la actitud asumida por los señores sacerdotes; y apesar de esa deferencia del P. E., no ha cesado el hecho que se denuncia y por el contrario continúa la prédica en condiciones cada vez mas alarmantes é irrespetuosas á la sociedad y á las Leyes civiles del país.

Por lo tanto se ordena á V. S. que si algun sacerdote en su departamento, desde el púlpito ó en reuniones públicas, se produce en lenguaje destemplado hácia las autoridades ó las leyes, V. S. lo reduzca á prision y con las indagatorias respectivas, lo pase á disposicion del Juez competente.

Queda V. S. responsable del estricto cumplimiento de esta resolucion.

Dios guarde á V. S.

EDUARDO ZORRILLA.

Señor Jefe Político ....

—

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 19 de 1885.

Considerando que en el cementerio público de la ciudad de Paysandú, existe el local conviente para el servicio fúnebre que se solicite de la iglesia, y que por esa razon no se justifica la pretension de conducir los cadáveres al templo, contraria al progreso de la civilizacion, á las conveniencias de la higiene, y á otras circunstancias de órden social;

Considerando, que de la nota del Presidente de la Junta E. Administrativa se desprende que el cura párroco de la localidad, ha desconocido las disposiciones de aquella corporacion, que prohibian el hecho que motiva su queja.

Considerando que los curas párrocos deben ser fieles observadores de las resoluciones de la autoridad pública, puesto que su nombramiento no tendria efecto legal sin la presentacion ó autorizacion del Poder Ejecutivo, Patrono de la Iglesia, siendo removidos por justa causa como lo determinan las leyes sobre Patronazgo Real—y

Considerando finalmente que es necesario evitar las continuas quejas y disidencias entre los curas párrocos y la autoridad pública, que de infracciones que del órden que expresa se derivan—

SE RESUELVE:

1.° De acuerdo con la opinion del señor Fiscal, ofíciese á S. S.ª Ilma. el señor Obispo Diocesano, para que se sirva apercibir al cura párroco de Paysandú por la falta cometida, y que en caso de reincidencia se pronunciará destitucion.

2.° Comuníquese y publíquese etc.

SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

INTERIOR

Exámen escolar

(Conclusion—Véase el número 6,065)

La Comision examinadora ha querido dedicar separadamente algunos párrafos á una circunstancia—en su concepto de elevadísima y reconocida importancia—que se ha prestado. durante el curso de exámen, á serias reflexiones.

Trátase de una clase especial de sordo-mudos que el señor Collazo educa é instruye en el establecimiento, despues de las horas oficiales de enseñanza, y que adelanta visiblemente y de una manera mas qae notable, prodigiosa.

Seria materia de un libro no pequeño, el reseñar la necesidad de consagrar la mas decidida atencion á la enseñanza de estos seres que, si la naturaleza les ha privado del precioso sentido del oido y de la poderosa facultad de la palabra, no por eso ha de privárseles tambien de la educacion é instruccion á la cual tienen, por lo menos, igual derecho que los demas habitantes del país.

Pero, si bien los límites de un informe de esta índole, no permiten á la Comision examinadora desarrollar tan vasto tema del modo y forma que correoponde, sirvan al menos los párrafos que siguen, para llevar al ánimo de las autoridades escolares, el convencimiento de la necesidad de crear una clase especial de sordo-mudos á la cual pueda concurrir el mayor número de los 300 ó mas que existen en la República, con el objeto de adquirir los esthdios primarios que nadie debe ignorar, y agregar á ellos la práctica de un arte ú oficio que les garanta la subsistencia durante el resto de sus dias.

Con sobrada razon puede asegurarse que, los séres mas desgraciados de la creacion, son los sordo-mudos que permanecen sin instruccion; pues habiendo merecido del Supremo Hacedor el don de la inteligencia, la falta de instruccion les priva de los consuelos de la religion, los aleja á veces de la familia y los sentencia casi siempre y en su totalidad, á vegetar en la mendicidad y en la mas espantosa miseria.

Efectivamente, es un cuadro triste, aterrador, el que se ofrece al exámen de todo hombre pensador la vida de estos desdichados, pues sin conciencia de las ideas mas sencillas de Religion y Moral y sin una ocupacion que les libre de la ociosidad, vienen, mas ó menos tarde á caer, dominados por las pasiones, en los vicios y delitos que las sociedades cultas tanto reprueban y las leyes castigan.

Para elevarlos al conocimiento del Todopoderoso, hacer de ellos individuos capaces de ser útiles á la sociedad y conseguir que comprendan el alcance de su dignidad, solo precisan la educacion é instruccion que se dá en todos los países de la tierra á los demas séres menos desgraciados, ó sea á los mas favorecidos por la Providencia.

La enseñanza del sordo-mudo que tiene por objeto sacarle del estado de ignorancia en que su inmensa desgracia le ha colocado, ilustrar su inteligencia con la adquisicion de ideas que por sí solo no puede desarrollar y abrirle nuevos horizontes que le serian totalmente desconocidos, si el velo que envuelve su razon no fuese rasgado, es el triunfo mas grande y la conquista mas civilizadora que el génio y la perseverancia del hombre han llegado á conseguir.

¡Sí aquella estátua humana que tan solo se movia impulsada por el soplo de la vida que la animaba; aquel sér autómata que solo obedecia á sus instintos animales sin tener un freno regulador que lo contuviese; aquel sér que olvidado de todos, cruzaba indiferente calles y plazas sin que se le dirigiese una mirada de compasion y cariño; aquel sér que vivia sumergido en el idiotismo, aislado de todos y en el mas completo abandono, preséntase hoy en la mayor parte de las naciones civilizadas con la frente erguida, á reclamar el puesto que de derecho le pertenece y á pedirla una parte de sus beneficios; pues la instruccion le ha transformado y ha hecho de aquel sér autómata un sér inteligente.

¿Porqué, pues, la República Oriental, rica y civilizada, no lleva á cabo una transformacion tan salvadora y provechosa en el gran número de sordo-mudos que hay en su seno?—¿Porqué, las autoridades escolares no dedican una parte de las crecidas sumas empleadas en la instruccion de los que oyen y hablan, al plausible y saludable objeto de hacer menos triste y desgraciada la condicion del sordo-mudo?

* *

Ernesto Ucar, Pedro Zás y Cárlos Cébe, son los niños sordo-mudos que educa é instruye el señor Collazo.

El exámen de estos tres niños dignos de lástima, por el triste estado á que se hallan reducidos, dió principio el dia 7 á las 3 p. m. ante una respetable concurrencia que, no cabiendo en el salon de clase se agrupaba á las puertas del mismo, ávida de ver lo que para todos era una novedad.

Versó la prueba sobre todas las materias del programa especial presentado por el Director, siendo examinado cada uno en su respectiva clase.

El resultado general fué asombroso y muy victoreado. El niño Ucar, que tiene mas tiempo de estudio, llenó el programa de la 5.ª clase, luciéndose muy especialmente en *Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética* y *Geografía*.

Tanto el maestro como los tres alumnos sordo-mudos, fueron felicitados con efusion; y el señor don J. B. Arrovillaga formuló la siguiente mocion: *«Solicito de la Comision examinadora premios para los tres alumnos sordo-mudos y para el maestro, complementados con una fotografía del grupo formado por los cuatro.»*

La mesa accedió al pedido, prometiendo premiar á los tres referidos niños, y constatar la mocion en el informe, como se complace en hacerlo, á fin de que la Comision Departamental de Instruccion Primaria llene los otros dos particulares que en ella se contienen.

El señor Collazo, hace trabajar practicamente en Escritura, Aritmética, etc., á estos tres niños durante las horas de clase, á fin de no interrumpir la enseñanza general de la Escuela; pero sacrifica algun tiempo diario, despues de terminadas sus tareas, con el deliberado objeto de instruir á estos tres alumnos con la delicadeza y solicitud que su estado requiere.

Esta circunstancia impele á la Comision Eáaminaora, cuando ménos, á recomendar muy eficazmente la realizacion del resto de la mocion antedicha, á la Departamental de I. Primaria, en obsequio de la justicia con que ha sido hecha —El señor Collazo es digno del aprecio de las autoridades escolares y merece bien de la pátria por la obra redentora que emprendió y lleva á cabo con fé y entusiasmo.

—

El acto de la entrega de premios, verificóse el dia 14 á las 3 p. m., siendo presenciado por una numerosa concurrencia, tal vez la mas numerosa que acudió al local en las cuatro sesiones.

Hecha la clasificacion correspondiente y verificada la votacion recomendada por la Comision Departamental para la adjudicacion del premio especial concedido al alumno de mejor conducta del establecimiento, procedióse á la distribucion en la forma que sigue:

1.ª CLASE

Manuel Insua, 1.ª medalla; Juan Bassi, 2.ª id.; Pedro Marenco, 3.ª id.; Pedro Mariño, 4.ª id.; Enrique Ravena, 4.ª id.

Cuadro de Honor—Emilio Bonifaz, Rafael Fonchela, Oscar Castro, Braulio Puentes, Manuel Puentes.

2.ª CLASE

Lorenzo Larguero, 1.ª medalla; Evaristo Leon, 2.ª id.; Antonio Borcani, 3.ª id.; Bautista Arrogue, 3.ª id.; Luis Musto, 4.ª id.; Ramon Casabó, 4.ª id.

Cuadro de Honor—Félix Larramendis, Agustin Lascurra, Hipólito Montaldo, Amadeo Daguerre, Pedro Giribal, Cárlos Conti

3.ª CLASE—1er. GRUPO

Eduardo Echart, 1.ª Medalla; Gregorio Chaureguy, 2.ª Id.; Cárlos Siri, 3.ª Id.; Ricardo Boicke, 4.ª Id.

Cuadro de Honor — Braulio García, Victor Francis, Pablo Lauzug, Alberto Carrara.

3.ª CLASE—2.° GRUPO

Daniel Cáneppa, 1.ª Medalla; Pedro Espinosa, 2.ª Id.; Ignacio Rama, 3.ª Id.

Cuadro de Honor—Alberto Penino, Ramon Blanco, Juan Ruffino.

4. CLASE

Pedro Arroque, 1.ª medalla; Luis Marenco, 2.ª id.; Luis Lanés, 3.ª id.; Alejandro Acosta, 4.ª id.; Alfredo Pinto, 4.ª id.

Cuadro de honor — Luis Peirano, Domingo Charruti, Manuel Arigon.

5.ª CLASE

Segundo Tavorcias, 1.ª medalla; Manuel Pallas, 2.ª id.; Aristides Cichero, 3.ª id.; Ignacio Sosa, 4.ª id.; Juan Carrara, 4.ª id.; Pedro Castelnovo, 4.ª id.

Cuadro de honor—Antonio Villar, Luis Palombo, Eugenio Moraña, Luis Estrocci.

6.ª CLASE

Juan Pestorino, 1.ª Medalla; Francisco Veiga, 2.ª id.; Manuel Pinto, 3.ª id.; Alberto Cáneppa, 3.ª id.; Eugenio Oyenard, 4.ª id.; Federico Mora, 4.ª id.; Juan Apaht, 4.ª id.; Francisco Casabó, 4.ª id.

Cuadro de honor—Jaime Nadal, Francisco Ordoñes, Luis Burqui, Enrique Giorello, Máximo Rivero.

7.ª CLASE

Cárlos Palmer, 1.ª Medalla; Francisco Louzan, 2.ª id.; Pedro Marenco, 2.ª id.; José Giorello, 3.ª id.; Manuel Dubra, 4.ª id.; Máximo Trochon, 4.ª id.; Félix Ordoñez, 4.ª id.; Eusebio Calatayud, 4.ª id.; Florentino Bonifacino, 4.ª id.

Cuadro de honor—Mariano Reyes; Francisco Escabarelli; Pedro Montes; Francisco Villar; José Berrutti.

8.ª CLASE

Eduardo Louzan, 1.ª medalla; José M. Santos, 2.ª id.; Alfredo Vallarino, 2.ª id.; Juan Rodriguez, 2.ª id.; Juan Siri, 2.ª id.; Manuel Costa, 3.ª id.; Emilio Montaldo, 4.° id.; Manuel Perez Gomar.

Cuadro de honor—Ramon Segade; Cristofo C. Zola; Enrique Taborcias; Julio Bustelo; Francisco Costa.

Nota—Entre los niños de la 8.ª clase, Eduardo Louzan y José M. Santos, se sorteó la primera medalla correspondiéndole al primero y adjudicándosele segunda al otro en consecuencia—Sucedió entonces un hecho digno de ser mencionado.

El niño Louzan, favorecido por la suerte, quiso ceder la medalla á su compañero, arguyendo que la merecia mejor.

Premio especial por conducta

Luis García obtuvo mayoría absoluta en la votacion.

SORDO-MUDOS

Ernesto Ucar, primera medalla; Pedro Zás, segunda idem; Cárlos Cébe, tercera idem.

Premios particulares donados por el maestro

8.ª CLASE

Ramon Segade, un libro ó una cajita de útiles; Cristofo C. Zola, idem idem idem; Enrique Taborcias, idem idem idem; Julio Bustelo, idem idem idem; Francisco Costa, idem idem idem.

7.ª CLASE

Mariano Reyes, idem idem idem; Francisco Escabarelli, idem idem idem; Pedro Montes, idem idem idem; Francisco Villar, idem idem idem; José Berruti, idem idem idem.

6.ª CLASE

Manuel Lopez, un libro; Angel Bisquiazzo, id.; Luis Pereira, id.

5.ª CLASE

Juan Palombo, id.

3.ª CLASE

José Novo, id.; Agustin Santos, id.; Alberto Penino, id.

2.ª CLASE

Francisco Siri, id.; Fortunato Bonifacio, id.

Verificada la distribucion de premios, y prévia la vénia de la Mesa, hizo uso de la palabra el señor Collazo para dar á los alumnos premiados una idea acabada de lo que importaba la votacion practicada para optar á la medalla destinada al de mas buena conducta de la escuela, terminando con algunas palabras dirigidas al niño Louzan, que con una generosidad poco comun en los de su edad, cedia á su compañero Santos la primera medalla que le correspondiera en suerte.

En seguida, leyó un discurso impreso, referente á la enseñanza del sordo-mudo, que fué aplaudido con entusiasmo y mereció por parte de la Comision examinadora la justa deferencia de acordarse su inclusion en el presente informe.—Encuéntrase al final en hoja suelta.

El niño sordo mudo Ernesto Ucar, escribió en la pizarra de madera, con letra elegante y buena ortografía, la siguiente frase que fué copiada por un miembro de la mesa y se incluye en el informe.

Señores: Agradezco muchísimo á mi querido maestro Don Manuel Collazo Villar la enseñanza que me está dando, y pido á las autoridades por intermedio de la Honorable Comision Examinadora, que se establezca una escuela para sordo-mudos, á la cual concurran todos los de la República, y en la que nos enseñe mi querido maestro, todo el dia, como se enseña á los que hablan y oyen.—Ernesto Ucar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1884.

Escrita esta frase por el mencionado niño hizo una explicacion detallada de su contenido y de las palabras de que se compone, siendo felicitado por la mesa examinadora y aplaudido con frenesí por la concurrencia.

Pronunciáronse por algunos alumnos del establecimiento varias poesías y discursos alusivos al acto de distribucion de premios y al exámen y en seguida hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comision examinadora para reseñar á grandes rasgos el resultado de los exámenes, declarándolos sobresalientes y haciendo resaltar la abnegacion y sacrificios del señor Collazo, con respecto á los niños sordo-mudos, así como el real y verdadero estado de adelanto de estos.

Felicitó al señor Collazo, á sus ayudantes, á los alumnos y á los padres de familia de la localidad, por los resultados brillantes que se habian exhibido en el exámen.

El mismo señor Presidente de la mesa invitó á tomar la palabra á las personas que deseasen hacerlo, y la pidió el Sr. Calvet (padre), quien hizo una mocion, apoyada suficientemente con algunas frases recomendables, para que *la Comision examinadora gestionase ante las autoridades escolares la creacion de una escuela especial para sordo-mudos, con el fin de atender á la educacion é instruccion del crecido número de aquellos seres que viven casi escluidos de la sociedad por carecer del sentido del oido y de la palabra.*

Acogida esta mocion por la concurrencia con visibles demostraciones de asentimiento, la hizo suya la mesa examinadora y resolvió nombrar una comision especial é influir con ella todo lo posible para que entable las gestiones que corresponden.

En seguida cerró el acto el señor Presidente á nombre de la Comision Examinadora.

Aprovechan esta oportunidad para saludar al señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, con la mayor consideracion, esperando se digne publicar este informe en uno de los diarios mas populares de la Capital.

Jeremías Olivera, Presidente—*Bautista Arribillaga—Juan P. de Freitas—Federico F. Calvet—Angel E. Valdovino—Andrés Dubra Seoane—Mateo Sarubbi—José M. Mora—Juana Conti — Andrés Berta — Fructuosa Cruz—Teresa S. de Calvet—Antonio Navarro—José P. de Freitas—Luis P. Bottaro*, Secretario.

EXTERIOR

El Conde d'Eu

SU VIDA MILITAR Y POLÍTICA

Luis Felipe Maria Fernando *Gaston* de Orleans, es el hijo mayor de Luis Cárlos Felipe Rafael de Orleans, duque de Nemours, segundo hijo de Luis Felipe 1.°, rey de los franceses, y de la reina María Amelia. Nació el 28 de Abril de 1812, y por consecuencia tiene hoy cuarenta y tres años. Segun las prácticas de la familia real de Francia, lleva el nombre de un feudo patrimonial, en otro tiempo perteneciente á la casa de Guisa, pasado mas tarde á la de Orleans, y todavía en su poder: el castillo d'Eu.

La educacion del conde d'Eu, comenzada en Paris, y suspendida en su comienzo, por la revolucion de 1848, continuó en Inglaterra y Alemania. El príncipe mostró luego un espíritu vivo, de concepcion rápida y fácil para asimilarse las cosas, con ese valor frio, tranquilo, rayando en la impasibilidad, que el rasgo característico de los príncipes de su raza.

En 1859, impelido por ese deseo de hacer alguna cosa y esa repugnancia á la inutilidad de que los Orleans han dado tantas pruebas, el conde d'Eu, de 17 años apénas, tomó parte, bajo las órdenes del general O'Donnel, el famoso rival de Espartero, en la guerra contra Marruecos, y se distinguió en esa campaña donde brillantes hechos de armas trajeron sucesivamente la toma de Tetuan, de Tanger y una paz gloriosa.

Despues de haber hecho así sus primeras armas bajo las órdenes de los mas célebres generales españoles, tales como Echagüe, Zabella, Ros y Juan Prim, el conde d'Eu se juntó en el destierro con su padre, el duque de Nemours. Su madre, la duquesa de Saxe-Cobourg-Gotha, habia muerto tres años antes, en 1857, dejándole, así como su hermano, el duque de Alençon, en posesion de la inmensa fortuna de los príncipes de Kohary, de que ella era la única heredera.

En 1863, á la edad de veintiun años, el conde d'Eu, acosado por el prurito de hacer hablar de su persona, pasó al Brasil, donde el emperador reinante, D. Pedro II, estaba aliado á la rama mayor de su familia, por su enlace con *Teresa* Cristina María, hija de Francisco I, Rey de las Dos Sicilias, y cuya hermana menor, Doña Francisca, hija de Don Pedro I y de Leopoldina, archiduquesa de Austria, se habia casado con el príncipe de Joinville, y era, por consecuencia, su tia.

Poco despues se casó él mismo con doña Isabel, hija mayor del emperador, y heredera del imperio, nacida en 1846, y por consecuencia, cuatro años menor que su esposo. De ese enlace nacieron varios hijos que, despues de la madre, ceñirán la corona imperial, por derecho de primogenitura, segun la constitucion brasilera.

Cuando estalló la guerra del Paraguay, despues del fracaso de don Antonio Saraiva ante el gobierno oriental, y sobre todo, despues del incalificable atentado cometido por Solano Lopez en la persona del coronel Carneiro Campos, presidente de la provincia de Matto-Grosso, el conde d'Eu solicitó, sin poder obtenerlo, el mando de una de las divisiones que, bajo Osorio, primero, y bajo el marqués de Caxias despues, iban á reunirse á las fuerzas orientales y argentinas para marchar contra el enemigo comun. Poco confiado en su corta edad, el Parlamento le rehusó ese favor.

Las cosas pasaron como se sabe.

A pesar de la abnegacion y bravura de las tropas brasileras que realizaron, sin mucho ruido, hazañas todavía muy poco conocidas, la guerra duró cerca de seis años, y duraria aún si el conde d'Eu, impaciente de su inactividad, no hubiera renovado sus tentativas ante el ministerio de la Guerra.

Se cuenta que en ese momento, continuando cada vez mas las desconfianzas del partido militar, y la repugnancia de la nacion en confiar su suerte á manos estrañas, el conde d'Eu escribió á su padre poniéndolo al corriente de la situacion singular en que lo colocaban la desconfianza y el desden del país en que vivia; á lo cual el duque de Nemours respondió inmediatamente que, si el Brasil estaba bastante seguro de sí mismo para prescindir de la familia de Orleans, su hijo regresaria en seguida á Europa, donde no le faltarian las ocasiones de distinguirse.

Fué entónces que el Emperador Don Pedro, que, aunque encerrado en el constitucionalismo mas estricto, no ha dejado de hacer sentir su

influencia toda vez que las circunstancias lo han exigido, hizo bruscamente el nombramiento de su yerno, no para el mando de una division, sinó del ejército, una cuestion brutal de gabinete. Ante la voluntad imperial hubo que ceder; y en el momento en que el conde d'Eu se preparaba á abandonar el Brasil, seguido de su esposa, que para seguir á su marido hacia caso omiso de las leyes que le prohiben salir del país, bajo pena de perder su derecho, sin el permiso expreso de las Cámaras, fué nombrado generalísimo de las tropas espedicionarias del Paraguay, en reemplazo del duque de Caxias.

Las circunstancias eran críticas. La República Oriental primero, y la República Argentina despues, se retiraban poco á poco de la lucha. El Brasil solo sostenía el peso de ésta, falto de dinero, á causa de los considerables esfuerzos que había tenido que hacer en el comienzo de una guerra para la que su sistema económico no lo habia preparado, y de soldados, á consecuencia de la deplorable incuria que había presidido siempre á su organizacion militar.

Con una seguridad de vistas y un vigor raros en un jóven de veintisiete años apénas, restableció la disciplina, ya fuertemente debilitada entre sus tropas, reorganizó el cuerpo expedicionario y supo hacerse oir en todo lo que concernía á las exigencias del ejército que su predecesor había dejado en una desnudez casi increible. En fin, concibió y ejecutó, con una lucidez y una energía notables el plan que, arrojando á Lopez de todas las ciudades á donde transportaba su capital, y acosándolo como á un ciervo, debia reducirlo, como los hechos lo probaron, á la necesidad de rendirse ó hacerse matar.

Desde esa época el conde d'Eu ha entrado, por decirlo así, á la vida privada. En otro tiempo al frente del partido liberal en seguida de sus triunfos todavía frescos, como extrangero se ha hecho sospechoso al celo nacional desde que se ha debilitado el recuerdo de los servicios prestados. Comparte con su esposa la impopularidad que el movimiento separatista, siempre creciente en el Brasil, acumula forzosamente sobre los que el porvenir destina á recoger la sucesion imperial.

Aunque, como tendencias desidentes, la provincia de Rio Grande do Sul haya figurado siempre en primera línea, no son menos reales las ovaciones que reciben actualmente á su paso el conde d'Eu y la princesa imperial. Sin embargo, ellas deben considerarse, no como un homenage á la calidad soberana, sinó simplemente como una señal de simpatía por la persona del conde d'Eu y de reconocimiento por los servicios por él prestados al país.

La Provincia de Rio Grande es, por excelencia, la provincia guerrera del Imperio. Fué ella la que dió aquella famosa caballería que, bajo las órdenes de Osorio y Cámara, se distinguió desde el comienzo de la campaña hasta Cerro Corá, y no es pues extraño que sus hijos, habiendo servido casi todos con el conde d'Eu, conserven de él ese recuerdo vivaz que, despues de fatigas y peligros corridos juntamente, liga entre sí á los compañeros de armas.

Actualmente el conde d'Eu se toma un trabajo enorme para reorganizar el ejército brasilero, que, como reclutamiento, ordenanza, administracion, etc., parece no haber avanzado un paso desde 1870.

Paul Ribeaumont.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 23 de Marzo de 1885

PRESIDE EL SEÑOR IDIARTE BORDA

Rechazo de la solicitud de las señoras católicas

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 43 señores Diputados.

Aprobada el acta, se dió cuenta de lo siguiente:

El Senado remite con sancion el Proyecto de Ley que aprueba el proceder del P. E. observado durante y despues de los sucesos políticos que han tenido lugar últimamente.—(Legislacion.)

La Comision de Legislacion informa en las memorias de la H. Comision Permanente relativas á los trabajos practicados durante el receso del 2.° y 3.° período ordinario de la 14.ª Legislatura; en el del H. Senado ampliando el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil; en el mensaje del P. E. encareciendo la necesidad de dictar una Ley prohibiendo que los diarios den noticias referentes á suicidios; en el Proyecto del Diputado Gomez Palacios estableciendo la suma de nombramiento de Síndicos y en la exposicion de la Comision de señoras respecto del Proyecto que estatuye el matrimonio civil obligatorio.—(Repártanse).

La misma en el Proyecto presentado por varios señores Diputados disponiendo que los jueces Letrados Departamentales de campaña conozcan en primer instancia en todas las causas que por el Código de instruccion criminal conocen los Jueces del Crimen.—(Repártase.)

—Doña Eulalia Diaz, hija del teniente coronel de la Independencia D. Victoriano Diaz, solicita pension por gracia.—(Peticiones.)

—D. Manuel G. Perez pide le concedan el retiro de su anterior solicitud.—(Se concede prévia votacion.)

El Sr. Ximenez—Hace mocion para que se traten sobre tablas las memorias de la Comision Permanente correspondiente al 2° y 3° período de la 14ª Legislatura.

Se vota y es afirmativa.

El Sr. Garzon—Hace mocion para que se espida en cuarto intermedio en el Proyecto del Senado, aprobando el proceder del P. E. en la última revuelta. (Apoyados).

Se vota y es afirmativa.

El Sr. Gomez Palacios—En virtud de considerar un asunto de fácil resolucion el informe de la Comision de Legislacion sobre la solicitud de las señoras, hace mocion para que se trate sobre tablas. (Apoyados, no apoyados.)

El Sr. Estrázulas y Lamas—No es de tan fácil resolucion.

El señor Gomez Palacios—Sencillísimo.

El señor Giuffra—Así es—de fácil resolucion.

El señor Ximenes—Me opongo á la mocion porque apesar de ser miembro de la Comision de Legislacion no tengo conocimiento del informe.

El señor Gomez Palacios—Si no tiene es porque no habrá querido porque el asunto es bien conocido.

La solicitud la ha publicado toda la prensa y el informe se lo he facilitado yo personalmente, al señor diputado.

El señor Garzon—Debe tenerse presente que el señor Ximenes declaró en el seno de la Comision que no firmaria al pié de los Proyectos de matrimonio civil y conventos, el primero confiado al doctor Gomez Palacios, como tambien la solicitud de los señoras, y el segundo al señor Cuñarro.

Por este motivo la Comision creyó inoficioso consultarlo.

El señor Ximenes—El informe recien al entrar á sala se me quiso facilitar por el señor Diputado Gomez Palacios y no habia tiempo de tomarlo en cuenta.

El señor Honoré—Como liberal me opongo á la mocion, pues considero que el asunto entraña una cuestion importante que no debemos tratar á tambor batiente.

Que siga el trámite de forma para que se estudie lo suficiente el punto.

No veo que apuro tiene la Comision para proceder así tan á la ligera.

El señor Serralta—No sin alguna estrañeza he oido las afirmaciones del señor Gomez Palacios, pues opino que no es de tan fácil resolucion el asunto.

Se trata del ejercicio de un derecho que amparadas en la constitucion ejercen las señoras.—Cualquiera que tenga nociones de derecho comprenderá que están en el perfecto derecho.

El señor Garzon—No se discute el Proyecto, que no se ha leido.

El señor Giuffra—Que se cumpla el Reglamento.

El señor Presidente—La mesa sabe cumplir su deber.

El señor Serralta—Estoy hablando por referencia y tratando de hacer esa exposicion para fundar mi voto en contra la mocion.

Repito que el asunto es importante y por eso debe correr el trámite de práctica.

El señor Rodriguez (don A.)—Perteneciendo tambien á la escuela liberal me opongo tambien á que se trate sobre tablas el asunto, por cuanto el caso encierra un punto jurídico que hay que resolver—es un caso único que debe ser dilucidado con cordura.

El señor Otero—A pesar de firmar el informe debo declarar que por el solo hecho de haber manifestado un señor Representante que no está habilitado para entrar en la discusion, me opongo á la mocion presentada.

El señor Regules — La mocion ha sido apoyada y debe ser votada sobre tablas.

Dado por discutido el punto se vota la mocion del señor Palacios y es afirmativa.

Son aprobadas las Memorias de la Comision Permanente pertenecientes al 2.° y 3.° período de la 14ª Legislatura.

La Cámara pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala se lee el informe y es aprobado el Proyecto del H. Senado aprobando el proceder observado durante los sucesos que han tenido lugar últimamente.

Se lée el siguiente documento:

Comision de Constitucion y Legislacion.

Honorables Cámaras:

Vuestra Comision ha leido detenidamente la peticion presentada al parecer por un número relativamente crecido de señoras, solicitando de la H. A. General se digne mantener la legislacion vigente sobre el matrimonio á la vez que solicitan sea desechado el Proyecto de Ley enviado por el P. E. relativo al matrimonio civil obligatorio.

La Comision despues de examinar el punto bajo todos sus aspectos halla que no debe ser tomada en consideracion y ser devuelta por Secretaría á las personas que la han presentado.

Las razones en que la Comision se funda para optar por estas resoluciones son:

1.° El no estar redactada en los términos respetuosos y dignos correspondientes á la Honorable Asamblea; y

2.° Por carecer de autenticidad las firmas que aparecen suscritas ignorándose si son verdaderas ó supuestas y el carácter legal que tengan las peticionarias para usar del recurso que emplean.

Reservándose la Comision esplicar *in voce* las anteriores razones os aconseja el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Devuélvase por Secretaría la peticion á las personas que la hayan presentado.

Despacho de la Comision, Montevideo, Marzo de 1885.

Cuñarro—Gomez Palacios—Aguiar y Diaz—Garzon—Esparraguera — Giufra — Piñeyro — Otero.

El Sr. Gomez Palacios—Pido se dé lectura de la peticion de las señoras para que la Cámara se penetre bien de ella y conozca sus términos. Si es posible que se den dós lecturas.—(Se lee dicho documento.)

El señor Gomez Palacios—Como la Comision dice en su informe que lo ampliará *in voce* haré uso de la palabra en ese sentido.

Desde el primer momento opiné que esa solicitud de las supuestas señoras era inadmisible en la forma, por lo que no debe tomarse en cuenta y no debía pasarse á Comision.

En la forma digo, por que se emplean calificaciones que atentan contra el honor de una parte de la sociedad, pues se les dice que el matrimonio que han contraido es un concubinato....

El señor Estrázulas y Lamas—Entre cristianos....

El señor Gomez Palacios—Admito que sea entre cristianos pero tal medio de clasificar ataca á infinidad de personas casadas civilmente.—(Aplausos).

El señor Estrázulas y Lamas—No hay tal ataque—se habla en tésis general.

El señor Gomez Palacios—Se ataca tambien á la Asamblea cuya opinion es conocida en estas cuestiones,—porque los Diputados tienen el deber de decir al país que los elige cómo piensan.

Bajo el punto de vista de la forma como he dicho, es inadmisible—la sola lectura dá fuerza á mi afirmacion.

Por otra parte es sabido que la mujer no tiene personería jurídica, no tiene otra representacion que la del marido pues no puede sinó testar y entablar juicio criminal contra el marido.

El contrato de matrimonio es un contrato político y como la muger no tiene derechos políticos, tampoco tiene derecho á pretender formar leyes con nosotros introduciendo peticiones de esta naturaleza.

Las firmas no están autentizadas—no se sabe si son falsas—no se sabe si una sola ha puesto las otras porque bien pudiera hacerse eso.

Es impertinente y ridículo que la Cámara se ocupe de esto que ni en la forma ni el fondo es aceptable.

La mujer debia fundar el matrimonio católico en la conciencia humana pero no en el criterio particular; eso es lo que puede admitirse; lo demás como ya lo he dicho no puede ser tomado en consideracion.

Por eso creo que debe aceptarse el temperamento que propone la Comision.

El señor Honoré—Habia leido en los diarios la peticion de las señoras y como la lectura que hice era un poco ligera, cuando algunos diputados me llamaron la atencion sobre ella, diciéndome que los términos en que estaba concebida eran violentos y ridículos, volví á leerla con detencion y ahora la acabo de oir y francamente me encuentro con un documento que puede leerse sin ofender á nadie.—(No apoyados—Apoyados.)

Habrá si se quiere alguna dureza para la manifestacion de opiniones contrarias á la mia, pero yo no veo nada que escandalice.

La única espresion que puede haber sublevado á algunos es la de concubinato, con la cual se califica el matrimonio civil.

Si esta espresion ultrajase directamente á alguien seria condenable, pero se habla en sentido general.

El señor Gomez Palacios—Ultraja á los que se han casado civilmente, lo que es criminal.

El señor Honoré—Es una simple apreciacion personal que no ataca á la ley, pues esta aun no esta sancionada—desde que está en Proyecto.

Esta opinion ha sido la opinion respetable de todas las sociedades antes de la cristiandad.

Que ahora no pensemos así es distinto—la opinion sin embargo es respetable.

Será una opinion un poco brutal pero....—(Risas.)

No es inadmisible por mas que no sea del paladar de la Comision.

No se puede negar personería á la mujer, porque es una monstruosidad, porque tienen el derecho de peticion. La mujer es el elemento conservador de la moral y merece ser oida—no lo olviden esto los señores Diputados.

El señor Gomez Palacios—Palabras, palabras.

El señor Honoré — ¿Palabras? No son palabras, señor Diputado; es una idea que no es de ahora, sinó que siempre ha tenido defensores y yo si quisiera hacerlo y fuera de oportunidad, no me faltarian argumentos.

Por otra parte no debe olvidarse que se han presentado en otras ocasiones infinidad de señoras con peticiones á la Asamblea y todas han sido atendidas.

Por costumbre arraigada en el Parlamento se les ha dado á las señoras el derecho de peticion y las solicitudes que presentan diariamente corroboran mis palabras.

Apelo al testimonio de todos—apelo á los hechos que no me desmentirán.

Si se les niega ese derecho, se les obliga á valerse de intermediarios para representarla.

No debemos olvidar que en otros paises hasta se les eleva al trono, lo que es un signo de respeto por sus grandes méritos.

El señor Paullier—Me admira el aplomo con que el señor Diputado ha dicho que no existe la ley de matrimonio civil.

¿Y esos que se celebran todos los dias?

¿No se hacen por medio de la ley?

La ley que vendrá felizmente es declarándolo obligatorio.

Ahora en cuanto á la solicitud estoy de perfecto acuerdo con la Comision, por que las firmas que aparecen al pié son hijas de la inconciencia, pues semejantes calificaciones no pueden pertenecer á la mujer uruguaya—ella es altamente moral—Yo me hago un honor en declararlo; pero en el caso presente, sirve de instrumento á ciertas gentes, á alguna sotana que ejerce su influencia tal vez detrás de alguna puerta para arrojarla á empresas de esta índole.

¿Por qué las que los instigan no vienen aquí?

Porque no tienen conciencia de sus derechos, porque nada representan, en número y en doctrina, porque los Dioses se van.

El Sr. Garzon—Y tambien los pesos.

El Sr. Paullier—Y tambien los pesos que iban á poder de esas manos criminales que empujan á la mujer uruguaya á presentarse en términos tan descompuestos aunque puede ser que no sea la mujer uruguaya en altamente moral y solamente á sugestiones de esa índole puede hacer lo que ha hecho.

Me consta que ya han habido disturbios en el seno de las familias por esta solicitud, muchas de cuyas firmas han sido arrancadas á la fuerza.

El señor Mañosas—Es cierto.

El señor Paullier — Hay que respetar las creencias de cada uno, porque deben saber las señoras firmantes que las personas que han contraido matrimonio civil son tan dignas y tan honradas como ellas.—(Aplausos.)

El señor Giuffra—Gracias, yo me he casado civilmente.—Me felicito de ello.

El señor Paullier—Debe felicitarse.

No me ha sorprendido que el señor Honoré combata el Proyecto de la Comision porque tiene la virtud de matar todos los Proyectos que defiende.

El señor Honoré—¿Y los que ataco?

El señor Serralta—No insistiré sobre la conveniencia ó inconveniencia de las señoras, lo que sí debo manifestar es que no hay ataque directo, porque las referencias son al matrimonio civil entre católicos.

Se refieren puramente á eso.

El solo hecho de presentar esa solicitud implica respeto, porque vienen á la Cámara en demanda de defensa para sus creencias.

Todas las razones jurídicas garanten el derecho de peticion y nadie ha destruido ese argumento.

La mujer no puede contraer obligaciones sin intervencion del marido, pero el derecho de peticion en el presente caso no hay necesidad de tal venia, pues no se trata de derechos políticos, que si los tuviera el Proyecto de matrimonio civil no pasaria.

El señor Garzon— Voy á referirme á la mocion que está en debate y por eso no contesto al señor Serralta—Cuando se discuta la ley entraré en mas explicaciones.

Es costumbre antigua, se dice, que las señoras vengan al Parlamento, lo que no es cierto sino en caso de viudedad y en demanda de los derechos de sus maridos.

La peticion tiene términos descomedidos porque se dice que la ley es inmoral, que es un concubinato.

Esos términos no deben estar en la boca de las damas y si lo están no es obra suya, es de los que ha dicho el señor Paullier con suma propiedad.

Además debe tenerse presente que toda la prensa sostiene esos proyectos, que tiene las mismas ideas que la Asamblea.

Solo un diario las ataca, solo ese diario sostiene la pretension de las señoras.

El señor Giuffra—Diario sin suscritores.

El señor Garzon—Así es por que para sostenerlo se le exije á cada cura que pague una contribucion, que tome un número de ejemplares.

Al leer la peticion de las señoras me he hecho esta pregunta:

¿Estas familias no tienen padres, ni hermanos para representarlas?

He dicho despues: es que el partido católico ultramontano no tiene hombres para representarlo.

Esa peticion no ha sido firmada por la conciencia—es obra del clericarismo ultramontano que tira la piedra y esconde la mano.

El señor Gomez Palacios—Siempre se sale con el estribillo de que no se contesta á sus argumentos.

Eso ya es muy gastado.

El partido clerical que es un partido político, es el que pone en juego estos medios para contrarestar las ideas liberales.

Se ha hablado de entre cristianos ese matrimonio.

Yo á esto contesto que el matrimonio civil no tiene nada que ver con ninguna religion positiva—el siempre ha estado en la naturaleza.

Si fuera un acto religioso entonces podria calificar de concubinato—ahí está el sofisma.

El señor Honoré—La compra de mujeres es el origen del matrimonio civil.

El señor Gomez Palacios—El estado actual es el matrimonio—esto no lo niega ni el materialista.

Siendo un acto social el Estado no puede permitir que se califique de concubinato.

Si el católico cree que es concubinato guárdelo para sí—y sepa que si lo dice que ofende á la sociedad.

Las firmas no están autentizadas y sobre esto no se ha dicho nada—¿Quién garante que esas firmas son ciertas? Las señoras? Ellas no son jueces.

Lo que deberia hacerse es haberse munido de un Escribano para autorizarlas.

Si se tratase de verificar no se juntarian firmas por que la mujer no puede sinó testar y litigar con el marido en causa criminal.

El matrimonio es contrato político; por ello no puede presentarse á pedir que se modifique ese contrato.

Ellas no pueden colegislar porque el pueblo nos ha nombrado para dictar leyes, sin el concurso de ellas.

Si los diputados quieren inspirarse en el criterio del pueblo pueden hacerlo, pero no pueden admitir que se quiera legislar con ellos.

No deben dejarse sentados malos precedentes.

El señor Carve—Hace mocion para que la discusion sea libre.—(Apoyados.)

Se vota y es afirmativa.

El señor Gomez Palacios — Hace mocion para que la sesion termine á las 5 de la tarde. (Apoyados.)

Se vota y es afirmativa.

El señor Honoré—Pasaré por alto algunas opiniones absolutas del Sr. Gomez y Palacios que no hacen á la cuestion para decir: la inscripcion civil pertenece á la revolucion francesa.

El señor Gomez Palacios — Pertenece á la civilizacion de la India.

El señor Honoré—Hay allí es religioso el matrimonio.

Esas afirmaciones tienen una pretension inadmisible.

El señor Gomez y Palacios—No sabe lo que dice.

El señor Honore—Mas que el señor diputado.

El señor Gomez Palacios—Le niego competencia en derecho civil.

El señor Honoré—No puede rechazarse por mera forma.—Habria falta de galantería por parte del C. L.

Jamas el C. L. ha pedido la autenticidad de las firmas á las señoras.

El reducir á las señoras á la condicion en que se las quiere colocar es trasplantarlas á la China ó al Oriente.

Nunca he visto que la Cámara exija semejantes formalidades.

Sostengo que la peticion debe ser admitida y así habremos cumplido con un deber de cortesía.

El señor Estrázulas y Lamas—El rechazo de la solicitud de las señoras que defienden los derechos de su conciencia importa considerarlas como párias, es negarles el amparo de las leyes y de la constitucion.

Los señores que las atacan impugnando la solicitud, que niegan al matrimonio el origen divino, faltan....—(No se le oye.)

El señor Mascaró—Al invocar la Constitucion el señor Diputado lo invitó á cumplirla pues para eso juró respetarla al entrar á la Cámara.

El señor Estrázulas y Lamas—Sé cumplirla como el primero. — Esa Constitucion dice en su artículo 5.° que la religion del Estado es la Católica y como el matrimonio es uno de los siete mandamientos de esa Iglesia, estoy dentro del terreno de la Constitucion al defenderla.

Nosotros debemos defender los principios de la Iglesia.

El señor Gomez Palacios—Siempre que no se ataquen las leyes.

El señor Estrazulas y Lamas—Yo quiero la libertad para todos y por eso el matrimonio civil obligatorio debo combatirlo porque ataca la libertad de los católicos. Ahora el que no tenga religion—el ateo—que se case como quiera.

El deber nuestro es instruir á los fieles indicándoles el buen camino y la buena doctrina.

El señor Varzi—Está fuera de la cuestion—que se cumpla el Reglamento.

El señor Estrazulas y Lamas—A las señoras no se les quiere considerar como personas sinó como cosas y por eso voto en contra, temperamento que adoptaré si desgraciadamente se vota la ley de matrimonio civil.

El Sr. Rodriguez (D. A.)—Creo que seria un precedente peligroso el admitir la solicitud, pues se pretende influir con ella en las decisiones de la Cámara.

Si hoy es tratándose del matrimonio civil que se valen de la mujer, mañana no será extraño que la hagan valer políticamente y á evitar eso tiende lo aconsejado por la Comision.

Si las leyes no le dan derechos políticos es porque en la sociedad conyugal debe haber unidad—de otra manera la vida marital seria imposible.

No abramos la puerta á peticiones de esta naturaleza porque mañana solapadamente se haria uso de igual arma quizá contra los propios derechos políticos del hombre—sea marido ó hermano etc. etc.

Que vengan aquí, si para representadas legalmente, por sus maridos—no creo que esto suceda porque es una verdad que el partido católico no tiene hombres.

Tratándose de peticiones en comun donde se pueden hacer fraudes, hay que proceder con tino tanto mas cuanto que 12 mil firmas no se recolectan en tan poco tiempo.

Cuando llegue la discusion particular propondré una enmienda, porque lo cortés no quita lo valiente.

Dado por discutido el punto se vota en general lo propuesto por la Comision y es afirmativa.

En particular es sancionada con una agregacion del doctor Rodriguez que es la de agregar la palabra «improcedente» quedando así redactado el artículo:

«Artículo único—Devuélvase por improcedente y por Secretaría la peticion á las personas que la hayan presentado».

El acto no es para más.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Indirecta del Padre Cobos—Aplicamos este título á la siguiente traduccion, que ha hecho nuestro apreciable y noticioso colega *La España del Cruzeiro do Sul*, de Bagé (Brasil):

«Señor Carrion—Cónsul Oriental.

Recibí su telegrama anunciándome que circulaba la noticia de que Nico Coronel habia invadido esta República.

La noticia es completamente falsa pues ese señor está en San Juan Bautista y seguro estoy de que no invadirá pues las autoridades brasileras siempre fieles, siempre francas, conocen los deberes de la buena amistad que se debe á un país amigo y vecino para permitir que nadie venga á perturbar la paz de un pueblo que tan estrechos lazos tienen con él.

De ese lado no hay temor, pues el Brasil, debo confesarlo con justicia, sabe cumplir con sus deberes.

La invasion de los bandidos Layera, Gil, Barro, Mena y Martínena, fué una irrision.

Las fuerzas del Gobierno dispersaron á los revoltosos, haciendo prisioneros á la mayor parte de los que si tuvieron la osadía de querer perturbar la paz, no tuvieron siquiera el valor de pararse ante los primeros soldados del ejército que tuvieron en frente; tiraron sus armas y huyeron en vergonzosa derrota.

Presidente de la República.»

Socorros—El primer vapor que parta para Europa llevará una tercera remesa de fondos en favor de Andalucía, con la cual se llega á un total de 18,030 pesos.

Concierto sacro—El próximo domingo se efectuará un concierto sacro en *La Lira*, á cuya solemnidad musical contribuirán varios aficionados.

Es justo—El Presidente de la República ha telegrafiado á los Gefes Políticos en el sentido de que devuelvan los caballos que á título de auxilio recibieron del vecindario durante las exigencias impuestas por la invasion, advirtiendo que deben pagar el justo precio de los que se hubieren extraviado.

Efectos del curso forzoso—Dice un colega de Buenos Aires:

La pipa de vino, por mayor y en primera mano cuesta hoy 2800 pesos m/c. Antes del curso forzoso solo costaba 1800 pesos de igual moneda.

La arroba de azúcar que antes valia 52 pesos hoy vale 72.

Véase por esto en qué proporciones ha encarecido el consumo y cómo tiene que hacerse de grave, terrible y espantosa la situacion, cuando en los meses venideros empeore aún mas este estado de cosas.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Orion*, para Rio Janeiro; el *Strabo*, para Amberes; el *Rio Pardo*, para puertos del Brasil.

Hospital de Caridad—Ayer tarde ingresó en ese establecimiento Isabel Etchart, domiciliada en la calle Alzaibar número 49.

Tiene siete heridas de puñal, causadas por su amante bajo el dominio de los celos.

Lamentable—Leemos en *La España*:

No tienen un aspecto lisongero los asuntos que forman la órden del dia en el seno de la gran Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos.

Hay allí disidencias, rencillas, disgustos y otras cosas por el estilo que pueden perjudicar la marcha ordenada de tan benemérita sociedad.

No sabemos de quien provienen esas luchas casi personales que agitan los ánimos de los asociados mas impresionables y convierten el seno de una corporacion que debia ser ejemplo de cordura en un centro de pelea, de discusion agria, que no pocas veces rompe la armonía social y amenaza derrumbar lo que tanto trabajo costó levantar.

En la Asamblea de ayer se pudo notar que los espíritus no se hallaban con aquella reposada tranquilidad que tanto contribuye á dilucidar los puntos mas oscuros del mas empeñado debate.

Se lanzaron frases que no debieron ser dichas y se infirieron ofensas injustificadas á todas luces.

¿Por qué tanta borrasca?

No queremos saberlo; lo único que nos corresponde, es lamentar tales excesos que están fuera de lugar en un centro social que tiene en el crédito público amplia reputacion de sensato y de progresista.

Adviertan esto nuestros amigos. No den lugar á que se reproduzcan sucesos que no benefician á nadie, que no pueden ser de utilidad para ninguno.

Omnibus—Copiamos del *Ferrocarril* de ayer las siguientes noticias:

El Fiscal del Crimen ha celebrado hoy una conferencia con el Ministro de Justicia respecto á los sermones de los oradores sagrados que tanto han impresionado á nuestra sociedad.

Parece que si de una parte ó de otra no se hace alguna concesion, esa cuestion nos va á traer algunos disgustos.

Decimos esto en vista de la nueva nota que hoy fué enviada por el Gobierno al Obispo á causa de haberse estralimitado en sus peroraciones el cura de Libertad y anoche monseñor Estrázulas.

—Parece que varias personas, entre ellas los doctores Otero, Vila, Paullier y otros han acusado por la via ordinaria al Obispo de Montevideo por su pastoral y por las opiniones emitidas respecto al matrimonio civil.

—Anoche en el foyer de Solis llamaron y con justicia la atencion del público, dos magníficas estátuas en mármol esculpidas por don Camilo Reimolo y que representan un torero en traje de corrida y una manola.

La manola fué comprada por el general Tajes doctores Castro, Gomez Palacios, Nin, comandante Pedro De Leon, Fajardo, Honoré y Francisco Fernandez, quienes la regalaron al General Santos.

Correos terrestres — Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Para Sauce, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas y Treinta y Tres, salen el 25.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes, conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Ruano y Gomensoro, de lana, cueros, cerda, etc., en la calle Orillas del Plata, n. 3), á las 3.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon, núm. 66, á las 12.

Por Cárlos Moratorio é hijo, de una tienda, en la calle San José, núm. 25.

Por los mismos, de mercaderías, en el patio de la Aduana.

Por Carballo y C.ª, de ferretería, en la calle Zabala, núm. 52, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de artículos para las artes é industrias, en la calle Zabala, número 159, á las 7 y media de la noche.

Observatorio Meteorológico

(Escuela de Artes y Oficios)

Situado á 8 metros sobre el suelo y á 32.30 sobre el nivel del mar.

Montevideo, Marzo 22 de 1885.

Altura del barómetro media reducida á cero	milímetros	758.01
Temperatura centígrada	media	21.67
» »	máxima	24.20
» »	mínima	15.
Humedad relativa	media	68
Tension del vapor	»	13.15
Viento dominante		N. y E. S. E.
Velocidad del viento inferior medio	ktros.	6.4
Viento predominante sup.		calma y N.
Agua caida de lluvia	milímetros.	—
Evaporacion		3.
Ozonómetro		4.

Estado del cielo: Despejado y á la noche nublado.

El Observador.

CAMPO NEUTRAL

Pólvora para cantera—Dinamita y mecha para barrenos, en depósito y despachado, se vende por mayor y menor en el almacen naval y ferreteria de Folle hnos. y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 151 esquina Misiones; clase garantida y precios sin competencia. 520-pm.

Las sillas de Viena Fichels—Son las mas fuertes y las mas elegantes, nadie debe comprar otra clase de sillas de madera torcida queriendo estar seguro de tener un artículo duradero y legítimo.—*Por Fichels é hijos, B. Caviglia hnos.*

Haute Nouveauté, muebles Caviglia—Calle 25 de Mayo 330—Gran depósito de muebles finos, última novedad, pianos, espejos á la veneciana, ricas telas italianas y francesas, alfombras y otros artículos. Ventas al por mayor y al por menor.

Gran emporio de alfombras—La casa que tiene mejores alfombras, de gustos mas modernos y las vende mas barato es la de los señores B. Caviglia y hno., calle 25 de Mayo número 330. Venta por mayor y menor, despachado ó en depósito. 114.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Piotracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

La acreditada Mueblería Oriental de propiedad de los señores Tassistro y Revello, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un variadísimo y completo surtido de juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, etc. y por los precios mas equitativos posibles.

Tambien cuenta esta casa con un surtido general de tapicería, sillería y colchonería.

Al que desée visitar este establecimiento, le ofrecemos desde ya nuestra casa calle 18 de Julio números 399, 401 y 403.

Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle números 347 y 349.

150 *Tassistro y Revello.*

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Suakin, Marzo 20.

Hoy de madrugada volvieron á salir las fuerzas inglesas que guarnecen esta ciudad, en la misma direccion de ayer.

Las tropas van en busca de las fuerzas del jefe de los madhistas, Osman Digma que, acampadas á pocas millas de esta ciudad, la amenazan constantemente.

Llevan raciones para dos dias, veintitres mil galones de agua, y seis ametralladoras Gardner.

Un combate es inminente.

Los sudaneses ocupan los cerros situados mas allá de Hasheen.

Suakim, Marzo 21.

Ayer tuvo lugar un combate entre las tropas al mando del general Graham y las fuerzas de Osman Digma, siendo derrotadas estas últimas.

Los árabes perdieron seiscientos hombres y los ingleses cuarenta.

Las tropas inglesas consiguieron desalojar á los árabes de las posiciones que habian elegido en los cerros situados mas allá de Hasheen.

A esta altura el combate, las tropas del contingente de las Indias, que forman parte de la guarnicion de Suakim, cargaron á los árabes, flanqueándolos y derrotándolos.

Hubo un momento durante el encuentro, en que reinó gran confusion en las filas. El fuego nutrido de la artillería y una brillante carga de los lanceros irlandeses salvaron la accion.

Las fuerzas inglesas se replegaron á su antiguo campamento, cerca de Suakim.

De Korti, cuartel general de las fuerzas inglesas sobre el Nilo, comunican que los partidarios del Madhi desertan en gran número.

Lóndres, Marzo 21.

La *Saint James Gazette* asegura que el gobierno francés ha insinuado confidencialmente al Ministro chino en Berlin, la conveniencia de renovar las negociaciones de paz.

Segun el mismo periódico, el Ministro contestó que China nunca pagaría la indemnizacion que Francia exije por la sorpresa de que las tropas francesas fueron víctimas en Lang-son.

Ante esta respuesta, cree la *Saint James Gazette* que si las negociaciones tienen por base la cesion completa del Tonkin á Francia, China no permitirá la ocupacion temporal de la isla de Formosa.

Stockolmo, Marzo 21.

El Parlamento ha rechazado la medida propuesta por el Gobierno, de imponer derechos de importacion á los granos extranjeros.

Berlin, Marzo 21.

La Comision del Reichstag acordó cobrar derechos sobre los géneros de algodon, á razon de 120 marcos cada 100 kilógramos.

Paris, 21 de Marzo.

Los delegados de las potencias se reunirán en esta capital el treinta del corriente mes, para firmar el acta convenida entre las mismas, garantizando á todas las naciones la libertad del tráfico del canal de Suez.

Panamá, Marzo 21

La revolucion declina tendiendo los negocios á normalizarse. Se harán arreglos para evitar la repeticion de los combates.

El general Aizcurú se acampado en los suburbios de esta ciudad.

Colon se halla aún en poder de los rebeldes.

En los dias 8, 11 y 23 de Febrero, obtuvo el Gobierno grandes victorias en Socorro, Jericó y Cartago, puntos todos situados en el interior de Colombia.

El general Vila está en Cartagena, sitiado por los rebeldes.

El mismo general protestó contra la intromision de la corbeta inglesa *Canadá* en los asuntos internos de la República. Por esta causa ha hecho fuego sobre botes del mencionado buque, á cuyo comandante acusa de favorecer á los insurgentes, por lo cual considera á la corbeta como bloqueador rebelde.

Lima, 21 de Marzo.

La Comision de la Asamblea Constituyente que debia reformar la carta fundamental en el sentido de nombrar los Senadores de entre los miembros de la misma Asamblea, fué integrada, y ocúpase de nombrar los Senadores que deben representar á cada uno de los Departamentos. Han sido nombrados Vidal Garcia, Segundo Brizes, Dulanto y Garcia Monteroso, los dos primeros por el Departamento Amazona.

El Ministro de Hacienda sometió á la consideracion de la Asamblea el expediente relativo á la emision de billetes de quinientos soles hecha por el Gobierno de Garcia Calderon.

Se presentó á la Asamblea un proyecto ascendiendo á general de division al Presidente Iglesias y general de brigada al coronel Mass.

—Las casas de comercio extranjeras de Arequipa se clausuraron por exigir Cáceres una nueva contribucion.

—El Presidente de Bolivia pagó la multa de cincuenta bolivianos por correr por las calles de Sucre, á consecuencia de habérsele desbocado el caballo.

Buenos Aires 23 de Marzo.

En las carreras de caballos de ayer, en el Hipódromo ganaron los siguientes caballos:

1.ª carrera:
«Diana» contra «Azrael», «Pregonero» y «Terminacion».

3.ª carrera:
«Balaklava» contra «Samveller», «Terminacion» y «Pincheira».

4.ª carrera:
«Mohican» contra «Au revoir» y «Sheix».

5.ª carrera:
«Tronera» contra «Borealis» y «Marius».

Quedaron puestas las carreras entre «Perla» y «Cora».

—En el partido de pelota en la Plaza Euskara ganó el Chiquito de Eibar.

—Se dice que á la inauguracion de la Exposicion de Mendoza, faltarán los gobernadores de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Rioja, Córdoba, Santa Fé, Entre-Rios y de la Plata, no habiéndolos convocado el Presidente General Roca.

De la ausencia de tantos gobernadores se arguye infundada la noticia que en Mendoza se proclamaria la candidatura del gobierno á la futura Presidencia de la República.

Buenos Aires, 23 de Marzo.

Se confirma el rumor que el Gobierno Nacional dará un decreto suspendiendo las elecciones para la renovacion del Consejo Municipal que deberían efectuarse el 5 de Abril próximo.

—En breve el Procurador de la Nacion elevará al Ministro de Cultos su informe sobre la forma de nombramiento de los párrocos, de acuerdo con la constitucion.

— El Gobierno de la provincia aceptó la oferta de la Biblioteca del Dr. Avellaneda, encargando al Bibliotecario de tasarla.

COMERCIAL

Valparaiso, 23 de Marzo.

El movimiento comercial va aumentando.
Los cambios mejoran lentamente.
Cambio sobre Lóndres, 25 peniques por peso.
Oro, 90 p. % de premio.
Maiz blanco, 4.20.
Trigo candeal largo, 4.50.
Se enviaron nuevos cargamentos de trigos á Europa.
Bueyes á 85 pesos.
Novillos á 55.
Vacas á 46.

Buenos Aires, 23 de Marzo.

Oro, 133 ¼ %.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Marzo 23.

Entre 51¾ y 51½ fluctuaron las operaciones del Empréstito Unificado, quedando en el último momento con compradores al primer tipo y con vendedores al segundo, tanto al contado como para fin de mes.

Se hizo una venta de Deuda Amortizable, para el 15 de Julio (con servicio de intereses desde el 1.° de Julio) á 15 %.

—Además se vendieron 20 Acciones del Tranvía á los Pocitos á 69 %.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 21

Empréstito Unificado

9,400 » para fin de mes . . 51¾ % de s/v.
9,400 » para el lúnes. . . 51¾ » »

Dia 23

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

4,700 $ al contado . . . 51¾ » »
4,700 » idem idem. . . . 51¾ » »
14,100 » idem idem . . . 51¼ » »
4,700 » idem idem. . . . 51¼ » »

Tramvia á los Pocitos

20 acciones al contado . . 69% » »

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

4,700 $ para fin de Abril . 51 » »

Deuda Amortizable

4,000 $ para el 15 de Julio (con servicio de intereses desde el 1.° de Julio) . . . 15% » »

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 50¾
» » particular, 50¾
» Francia bancario, fr. 5.32
» » particular, 5.33 á 5.34
» Amberes bancario, —
» » particular 5.34 á 5.35
» Rio Janeiro, 12,800 á 12,850 reis por £.
» Buenos Aires, 27½ %.

Descuentos

Sobre conformes, 6½ á 7 %. Sobre deuda pública por 1 á 2 meses se paga de 9 á 10% al año.

Frutos del país

Se han vendido:
14,000 @ lana precio reservado.
4,000 @ id de cordero cargada de semilla á 16 reales @.
6,000 @ id acopios de Paysandú, al barrer de semilla, libre de barrigas y corderos y demas condiciones de plaza á 26½ reales @.
100 fardos cueros lanares á los precios corrientes.

Tasajo

En Buenos Aires se realizaron 9,000 qq. carne habanera y bonita del saladero de Lauroncena para el buque español *Pablo Sensat*, al precio de 24 rls. fts. oro.

Además se vendieron 5,000 qq. de igual clasificacion del saladero del Naranjal y del de Colon á 25 rls. fts. oro pagos allí.

Aquí se vendieron 890 fardos mas ó menos, carne de buena gordura y gorda, del Pantanoso á 37 rls. fts. oro qq.

Matanza

La de estos saladeros hasta el 23 de Marzo es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 23	Total
J. Paulet, hijo	—	10,141
Conforte, Parma y Mouret	—	11,289
Piñeyrúa	—	11,463
Martorí y Vellozo	—	21,960
Destandau	—	22,360
Arrivillaga é hijos	—	25,035
Apesteguy	—	11,320
Auturquin y C.ª	146	10,745
E. Legrand	177	13,758
P. Denis y C.ª	16	13,284
Anaya	111	5,350
Trinidad	230	6,540
Total	680	163,245
En igual fecha de 1881		223,519

Nuestra revista comercial

EXPLICACIONES

Señores D. Horacio Lavandera, Antonio Schremini y Aquiles Delfino.

Muy señores míos:

Un distinguido comerciante de esta plaza, que se oculta bajo el pseudónimo de *Tigulio*, dirige una carta á *L'Italia* en la que dice que en las Revistas Comerciales de *El Siglo* y *El Telégrafo Marítimo* hay inexactitudes en la cotizacion de algunos comestibles italianos, perjudicando así, sin quererlo quizá, al comercio italiano, puesto que esas Revistas sirven despues de base á la Comision encargada de formular la tarifa de avalúos, para establecer el aforo de cada artículo en particular.

Como soy el redactor de las dos Revistas impugnadas, me interesa sobremanera levantar los cargos que se dirigen á ambas publicaciones, y demostrar que para la confeccion de las mismas, me baso en los datos mas exactos que es posible obtener en plaza, ocurriendo á las fuentes mas claras y mejor informadas, á fin de que los precios que cotizo sean de lo mas verídicos.

Como ustedes en su carácter de corredores de comestibles, están en situacion de poder apreciar debidamente los datos que publico quincenalmente, les agradeceria se sirvieran decirme al pié de la presente, si los precios que he consignado en la última Revista que vió la luz, de los diferentes artículos italianos que trascribo á continuacion, son los que regian en el mercado en la primera quincena de Marzo, esto es, si las cotizaciones que establezco eran las corrientes.

Pidiendo á Vds. quieran disimular esta molestia, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Vds. affmo. S. S. y amigo.

Emilio R. Pesce.

ACEITE

Clases	Por @ despdo.	Por @ dpto.
Fino	$ 5.00 á 6.00	$ 4.10 á 5.00
Entrefino	» 4.10 » 4.60	» 3.20 » 3.70
Regular	» 3.75 » 3.95	» 2.85 » 3.05
Inferior	» 3.50 » 3.60	» 2.60 » 2.70

ARROZ

Clases	Por @ despdo.	Por @ dpto.
Extra	$ 1.350 á 1.325	$ 1.06 á 1.08
A A***	» 1.300	» 1.025
A.	» 1.250	» 0.975

HIGOS SECOS

Precio: $ 2.20 lata despachado y $ 1.80 en depósito.

VERMOUTH

Marcas	Por doc. despdo.	Por doc. despto.
Ballor	$ 5.80	$ 4.00
Cora 1.ª	» 6.20	» 4.80
Cora 2.ª	» 5.40	» 3.80
Branca	» 5.80	» 3.60
F. Cinzano	» 5.80	» 4.00
Audiffredi	» 5.50	» 3.90
M. y Rosti	» 5.70	» 4.00
L. Descote	» 5.40	» 3.65
Milleti Extra		
Quinado	» 5.00	» 4.00

VINO TINTO

Las marcas de crédito obtuvieron de $ 35.00 á $ 37.00 bordelesa despachado y de $ 24.00 á 26.00 en depósito.

Señor don Emilio R. Pesce.

Presente.

Estimado señor:

Obra en nuestro poder su favorecida de fecha 23 del que rige, y en contestacion á sus preguntas debemos decirle en obsequio á la verdad que los precios del mercado obtenidos en la primera quincena á que se refiere fueron los mismos que usted señala, salvo en los aceites que á última hora dia se vendieron las clases ordinarias á 0$10 menos que lo que usted cotiza. Sin embargo esto último es tan pequeño que no puede increpar á usted, puesto que siendo un artículo que se encuentra en tantas manos, difícil se hace el estar á última hora de la confeccion de la revista á la mira de las pequeñas concesiones que se hacen sin que por ello dejen de haber sido los principal de un fuerte arribo en esos momentos.

En esa virtud debemos manifestar que nos complacemos aprovechando esta oportunidad en declararle que la Revista que usted hace es cuanto verídica se puede ser en un mercado, cuyas oscilaciones se suceden de 24 en 24 horas.

Respecto á las bondades de ella usted mejor que nadie por el buen crédito que ella goza, podrá saber el aprecio que nuestro comercio le presta.

Dejando así contestado su pedido, nos suscribimos de usted atentos y S. S. S.

Horacio Lavandera — Antonio Scremini — Aquiles Delfino, corredores de número.

Escritorio, 23 de Marzo de 1885.

Revista de cereales y frutos del país

Á CARGO DE DON LUIS VIGNI

Montevideo, 23 de Marzo de 1885.

PLAZA DE FRUTOS

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

Dia 21

P. Balparda, 20 bolsas lana.
Lopez y Porta, 4 bolsas lana, 81 atados cueros lanares.
J. Airaldi, 40 bolsas carbon leña.
C. Pereyra, 15 bolsas lana.
B. Balparda, 40 bolsas lana, 5 restos id.
B. Caravia, 10 bolsas lana.
Carrau y Ca., 10 bolsas lana, 12 cueros vacunos.
O. Requena, 8 bolsas lana, 1 resto id, 122 cueros y 1 atado lanares.
G. Soñora, 7 ½ bolsas lana, 1 resto idem, 18 atados cueros lanares, 1 bulto cerda, 146 cueros vacunos.
Lacuagus, 10 bolsas lana.
P. Balparda, 4 ½ bolsas lana, 22 cueros lanares, 21 cueros vacunos, 1 bulto cerda.
J. Suarez, 53 atados cueros lanares, 21 bolsas lana.
P. Riulfo, 36 bolsas trigo, 35 id maiz, [illegible] cebada, 4 id porotos.
J. Mariné, 140 bolsas trigo.
A. Seoane, 200 bolsas trigo.
J. Garcia, 81 bolsas trigo.
Storace hnos, 6 1/2 bolsas lana.
S. V. y Cerro, 20 bolsas lana.
E. Gomez, 56 bolsas trigo.
C. Duce, 180 bolsas trigo, 30 id afrecho.
Caprario hijo, 139 bolsas trigo.
J. Garcia, 372 bolsas trigo.
J. Rosés, 104 bolsas trigo.
B. Luinden, 27 id y 1 resto lana.
Vierci, 220 bolsas trigo.
P. y Balparda, 10 1/2 bolsas lana, [illegible]
J. Garcia, 86 bolsas lana.
Gianasi, 160 bolsas lana.
A. Seoane, 100 bolsas maiz.
L. Sivori, 35 bolsas semilla lino.
J. R. Perez, 2,000 ladrillos.
L. Rasconi, 2,000 ladrillos.
E. Perez, 1 barrica huevos.
P. Riso, 12 bolsas lana.
J. Garcia, 52 bolsas trigo.
Pagés y Rosés, 44 bolsas trigo, 133 id maiz.
Vierci, 180 bolsas trigo.
J. T. Mariné, 710 bolsas trigo.
M. C. Torres, 200 bolsas trigo.
P. Balparda, 31½ bolsas lana.
O. Echevarne, 50 bolsas lana.
H. Helguera, 106 atados cueros lanares y [illegible] lados, 57 cueros vacuns, 2 atados nonatos, bolsas cerda, 9 bolsas lana, 5 id id.
F. Elzaurdia 53 bolsas lana.
P. Bordes, 300 cueros salados.
M. Seré, 2 cueros becerros.
S. V. Cerro, 6 bolsas lana, 58 cueros lanares, 7 cueros pelados, 2 cueros calza, 1 atado cueros comadreja, 3 cueros vacunos, 16 cueros yeguarizos.
F. Elzaurdia, 10 bolsas lana.
P. Balparda, 20 bolsas lana.
Caprario y Ca., 900 cueros pelados.
J. Laus, 5 canastos huevos, 1 barrica H., cajones id.
J. Garcia, 117 bolsas trigo.
F. Bonifacio, 193½ bolsas trigo.
P. Balparda, 6 bolsas lana, 42 cueros [illegible] dos.
J. Gronato, 3 barricas huevos.
T. Maltracio, 6 barricas huevos.
P. Bordes, 100 bolsas trigo.
Figueroa, 4 cajones salchichon.
H. Helguera, 22 bolsas lana.
Caprario C.ª, 2041 cueros lanares pelados, atado corderitos 27 cueros vacunos, 13 id. nonatos, 1 cuero yeguarizo, 2 bolsas cerda.
Argento, 1 barrica huevos.
Mariné, 240 bolsas trigo.

Dia 22

M. Gianello, carbon de piedra.
J. Robertoni, 4000 ladrillos.
Garbanio, 2000 ladrillos.
Rosconi, 6000 ladrillos.
L. Podestá, 24 fardos alfalfa.
N. Peirano, 192 bolsas trigo, 99 id maiz.
P. Bonifacio, 100 bolsas trigo, 80 id lana.
Gomez, 4 wagones piedra cal.
C. Pereira, 84 bolsas y 1 resto lana.
P. Balparda, 1774 cueros lanares, 1 atado cueros de cordero, 179 bolsas y 3 restos lana, 2128 cueros lanares, 1 atado cueros de cordero, 3 cueros yeguarizos, 15 id vacunos.
G. y Valdez, 10 bolsas lana.
T. Gomez, 12 bolsas lana.
P. Torres, 3 bolsas y 1 resto lana.
J. Suarez, 76 atados cueros lanares, 2 bolsas cerda, 12 id lana, 141 cueros vacunos.
Foglia, 2000 ladrillos.
Alcalde, 44 bolsas, y 2 restos lana.

FERRO-CARRIL U. DEL ESTE

Dia 23

A. Larango, 7 bolsas lana, 91 cueros lanares.
F. Alzaga, 17 bolsas lana, 284 cueros lanares.
Sanguinetti, 22 bolsas lana.
P. y Balparda, 13 bolsas lana, 11 cueros lanares.
Mariné, 370 bolsas maiz.
Silenchasavide, 242 bolsas trigo.
G. Mosigue, 233 bolsas trigo.
Torterola, 129 bolsas trigo.
Pirovano, 3200 adoquines.

PLAZA TRES CRUCES

Dia 23

Estanislao Rodriguez, 34 cueros vacunos, 16 id lanares, 180 @ lana.
A la órden, 72 cueros vacunos, 1013 id lanares, 138 @ lana, 13 id cerda.
José Helguera, 5 cueros vacunos, 9 id lanares, 200 @ lana.
Victoriano Figueroa, 121 cueros lanares, [illegible] @ lana.
Florencio Elzaurdia, 936 @ lana.
Juan Guillot, 12 cueros vacunos, 263 id lanares, 51 @ lana, 5 cueros nonatos.
Portillo y Balparda, 26 cueros lanares, [illegible] @ lana.
Lopez y Porta, 526 @ lana.
Serafin Miguel, 22 cueros vacunos, 963 id lanares.
J. M. Fernandez, 213 @ lana.
José Helguera, 5 cueros vacunos, 323 id lanares, 110 @ lana, 4 idem cerda.
Federico Decias, 7 cueros vacunos, 343 id lanares, 92 @ lana.
Decia y Podestá, 2 cueros vacunos, 76 idem lanares, 30 @ lana.
José P. y Balparda, 6 cueros vacunos, [illegible] idem lanares, 80 @ lana, 4 idem cerda.
J. Marine, 25 cueros vacunos, 918 idem lanares, 50 @ lana, 2 idem cerda, 3 cueros yeguarizos, 9 idem nonatos, 48 idem corderitos.
J. Tocavent, 30 cueros vacunos, 171 lanares, 300 @ lana.
Luis Frugone, 5 cueros vacunos, 136 @ lana, 4 cueros nonatos.
Bonifacio y Ca., 10 cueros vacunos, 190 id lanares, 103 @ lana, 9 id cerda.
Jackson, 41 cueros vacunos, 550 id lanares, 7 @ cerda, 2 cueros yeguarizos.
Portillo y Balparda, 466 @ lana.
H. Helguera, 3 cueros vacunos, 18 id lanares, 3 id yeguarizos.
Amespil, 5 cueros vacunos, 417 @ lana.
M. Balparda y Ca., 1 cuero vacuno, 480 id lanares, 115 @ lana, 1 id cerda, 1 cuero yeguarizo, 1 id nonato, 30 id corderitos.
Fiorito, 4 cueros vacunos, 156 @ lana.
A. Seoane, 23 arb. lana.
J. M. Rodriguez, 12 cueros vacunos, 480 id lana.
Quintela Fond, 24 cueros vacunos, 640 id lanares, 45 arrobas lana, 2 id cerda, 26 cueros nonatos.
Gonzalez y Soñora, 9 cueros vacunos, [illegible] lanares, 180 arrobas lana.
Alvarez y C.ª, 122 cueros vacunos, 1482 lanares, 30 arrobas lana, 4 id cerda.
Florencio y Luciardo, 300 arrobas lana.

77	carretas de	trigo con	1232	fanegas.
19	»	maiz	304	id
3	»	cebada	43	»
2	»	papas	32	»
1	»	paja	200	atados
4	»	zapallos	1300	
29	»	piedra con	58	toneladas
2	»	huesos	4	»

RESÚMEN

Carretas

77 carretas de trigo con 1232 fanegas.
19 id id maiz con 304 id.
3 id. cebada con 43 id.
29 id. piedra con 58 toneladas.
2 id. huesos con 4 id.
2 id. papas con 32 id.
4 id. con 1300 zapallos.
1 id. con 200 atados paja.
65 id. con 5965 @ lana, 8614 cueros y [illegible] cerda.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

3619 bolsas trigo.
1960 id. maiz.
30 id. afrecho.
1274 id. lana.
39 id. cerda.
36 id. balsago.
20 id. cebada.
4 id. porotos.
35 id. lino.
20 barricas huesos.
422 cueros vacunos.
[illegible] id. lanares.
36 id. corderitos.
17 id. nonatos.
20 id. yeguarizos.

FERRO-CARRIL U. DEL ESTE

609 bolsas trigo.
370 id. maiz.
59 id. lana.
335 cueros lanares.

PRECIOS CORRIENTES

Cereales

Trigos superiores del Carmelo y Colonia los 110 kilos	$ 3.40	á [illegible]
Id. id. Lombardo	» 3.40	á [illegible]
Id. id. del Rosario	» 3.30	á [illegible]
Id. id. fideos buenos, fanega	» 3.40	á [illegible]
Id. regulares, id.	» 1.50	á [illegible]
Id. para fideos segun clase, id.	» 1.80	á [illegible]
Maiz blanco y amarillo desgranado fanega	» 1.35	á [illegible]

id. blanco, id.	» 1.45	á 1.50
id. cuarentino id.	» 1.50	á 1.60
id. de embarco de 9 @ con bolsa puesto en el muelle	» 1.60	
Harina marca O extra de cilindro, arroba	» 0.75	
id. 1.ª id. id. id.	» 0.675	
id. buena id	» 0.50	
id. 2.ª	» 0.25	á 0.30
Afrechillo, fanega	» 0.70	
Cebada pelona para cervecería fanega	» 1.80	á 2.40
id. id. inferior	» 1.20	á 1.50
Afrecho, los 42 ks. con bolsa	» 0.50	á 0.525
Gramsa, los 90 ks. con id.	» 0.50	
Balango, los 80 ks. con bolsa	» 1.40	á 1.60
Alpiste, la arroba	» 0.60	á 0.90
Lana fina lotes superiores @	» 2.90	á 3.00
Mestiza fina de 1ª. id	» 2.70	á 3.90
Buena de 2ª. id	» 2.60	á 2.80
Merela buena de 2.ª y 3.ª id.	» 2.40	á 2.60
Regular de 3.ª y 4.ª id.	» 2.20	á 2.30
Criolla de punta id.	» 1.60	
Id. barrer	» 3.40	
Id. lavada	» 3.00	

Cueros y otros productos

Cueros vacunos secos de matadero clasificados	» 7.10	á 7.20
Pesada de 40 libs. al barrer	» 6.80	á 7.00
De campo clasificados	» 6.80	á 6.90
Yeguarizos, peso pesada de 10 lb libres de mal desechos	» 1.20	
Lanares de ¾ lana arriba sanos, libra	» 0.12	
de ¼ á ½ lana sanos	» 0.13	
de ¼ á ½ lana picados y epidermia	» 5.80	
Orillos al barrer	» 0.07	
Cueros pelados sanos, docena	» 2.40	á 2.60
id. picados	» 1.20	á 1.30
Corderitos sanos, docena	» 0.40	
Desechos	» 0.20	
Nonatos, docena	» 2.40	
Cria mezcla, quintal	»20.50	
de vaca	»18.00	
Hueso, @	» 2.40	á 2.60

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 23

Barcelona el 9 de Enero, patacho español *Sepúlveda*, de 167 toneladas, capitan S. Pagés y 8 tripulantes, á Pagés y Rosés con 270 pipas, 1/2 y 40/4 vino tinto, 120/2 vino de mesa y 50/4 moscato Rosés Marcó.

Habana el 16 de Enero, polacra española *Nicolás*, de 167 toneladas, capitan Alsina y 12 tripulantes, á Tremoleras hnos. con 290 bocoyes, 53/2 y 50/4 caña.

Pensacola el 26 de Diciembre, barca inglesa *Alice*, de 839 toneladas, capitan Mc-Arthur y 9 tripulantes, á D. Le-Bas y Ca. con pino.

Barcelona el 8 de Enero, patacho español *Tileo 3.°* de 320 toneladas, capitan Maristany y 13 tripulantes á Peixoto, Morales y C.ª, con vinos.

New-York el 19 de Enero, bergantin inglés *Emmy*, de 199 toneladas, capitan Murchenson y 9 tripulantes, á J. Shaw, con carga general.

Barcelona, patacho español *Dolores*, á J. Mu[illegible] con vinos

Isla de Cuba, lugre español *Cristina Batet*, [illegible]

NOTA—La goleta holandesa *Vooruit*, procedente de Porto Alegre, manifestó 670 piezas cedro, 1139 sacos fariña.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 23

Paysandú el 8, polacra goleta española *Sorpresa*, de 222 toneladas, capitan P. Oliver y 10 tripulantes, á Peixoto, Morales y Ca., con 1821 kilos tasajo.

Santa Lucía el 24, bailebot nacional *Lobo*, de 9 toneladas, patron J. Pons y 3 tripulantes, á J. Homs. con 500 cajones carne conservada.

Santa Lucia el 21, balandra nacional *Agustin*, de 16 toneladas, patron J. Dominguez y 3 tripulantes, á I. Homs, con 200 fanegas trigo.

Carmelo el 16, balandra nacional *Juanita*, de 9 toneladas, patron Maresca y 2 tripulantes, á Mora hnos., con 12400 kilos patatas.

Colonia el 20, pailebot nacional *Fortuna*, de 9 toneladas, patron P. Arich y 8 tripulantes, á B. Rodriguez, con 85 bolsas balango 1229 hectólitros trigo.

Rosario Oriental el 22, balandra nacional *Infanta Gerona*, de 13 toneladas, patron C. Nava y 3 tripulantes, á J. Passano con 280 hectólitros trigo, 7091 kilos lana.

Rosario Oriental el 21, balandra argentina *Mellizas*, de 16 toneladas, patron P. Vidal y 3 tripulantes, á I. Homs 336 hectólitros trigo, 25 afrecho, 51 id afrechillo, 35 kilos quesos.

Palmira el 15, goleta nacional *María Rafaela*, de 49 toneladas, patron J. Ardito y 6 tripulantes, á Mora hnos. con 936 hectólitros carbon, 10,200 astas, 2,000/2 postes, 6 esterios [illegible]

Villa del Pilar el 4, patacho nacional *América*, de 85 toneladas, patron S. Caminach y 8 tripulantes, á Fraga hnos. con 103 durmientes, [illegible] 65 tablas de cedro.

Santa Lucía el 21, balandra nacional *Paloma*, de 12 toneladas, patron A. Roca y 3 tripulantes, á I. Homs con 350 cajones carne conservada.

Dolores el 16, pailebot nacional *Palma*, de 24 toneladas, patron M. Vivas y 4 tripulantes, á Passano con 52 suelas, 1 fardo cueros curtidos, 30 esterios leña.

Rosario Oriental el 13, baladra nacional *Que importa*, de 10 toneladas, patron J. Cardona y 3 tripulantes, á I. Homs, con 271 hectólitros trigo.

Carmelo el 19, balandra nacional *Luisa*, de 5 toneladas, patron M. Cacidach y 2 tripulantes, á J. Vidal con 170 hectólitros trigo.

Palmira el 16, pailebot nacional *Fulmine*, de 9 toneladas, patron J. Cresona y 4 tripulantes, á Mora hnos. con 1,800/2 postes, 5 esterios leña.

Paysandú el 16, pailebot nacional *Hebreo*, de [illegible] toneladas, patron P. Mena y 5 tripulantes, á Passano con 231 bolsas lana, 3 idem garras, [illegible] idem cerda, 1221 cueros lanares, 3 esterios leña.

Carmelo el 16, pailebot nacional *Guillermo*, de 16 tons., patron Mansuetto, y 4 tripulantes, á Mora y hnos. con 520 hectólitros trigo.

Carmelo el 19, pailebot nacional *Antonio*, de [illegible] tons., patron Aicardi y 5 tripulantes, á J. Passano con 411 hectólitros trigo, 24 bolsas lana, 12 esterios leña, 289 hectólitros afrecho, 32 [illegible] cebadilla.

Buenos Aires el 21, pailebot nacional *Jóven Mariana*, de 15 tons., patron L. Luyero y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 21,500 kilos patatas.

Rosario Oriental el 20, balandra nacional *Esmeralda*, de 7 toneladas, patron J. Salgado y 2 tripulantes, á E. Vidal con 206 hectólitros trigo, yuntas aves.

Santa Lucia el 19, balandra *Núm. 92*, de 9 toneladas, patron J. Barbieri y 3 tripulantes, á I. Homs con 150 fanegas trigo.

Salto el 20 y escalas, vapor argentino *Oniz*[illegible], de 197 toneladas, capitan J. Gonzales y 20 tripulantes, á S. Olmedo con la carga siguiente: *Del Salto*, 8 fardos cueros lanares, á la órden [illegible] J. Suarez 11 fardos lana, á F. [illegible] 18 fardos cueros lanares, á la órden [illegible] 4 pipas aceite de potro.

De Fray Bentos — Portillo y Balparda 41 [illegible] lana, 27 atados cueros lanares, 6 cueros [illegible], á la órden 290 bolsas trigo.

Buenos Aires el 22, vapor inglés *Hevelius*, de [illegible] tons., capitan J. Carroll y 46 tripulantes, á [illegible] Horne y C.ª, cargamento en tránsito.

Rosario de Santa Fé el 21, vapor inglés *Pe*[illegible], 1693 toneladas, capitan R. B. John y 26 tripulantes, á [illegible] Schwartz, cargamento en tránsito.

Llevan balija

Hoy saldrán:

Para Rio Janeiro, vapor ruso *Orion*. — Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Amberes, vapor belga *Strabo*. Agencia, calle Misiones esquina Cerrito.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para puertos del Brasil vapor brasilero *Rio Pardo*. Agencia, calle Misiones núm. 112. (La balija de la correspondencia quedó cerrada ayer.)

Vapores esperados

[illegible]

Vapores á salir

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

Para droguistas, farmacéuticos, perfumistas, fotógrafos, licoristas, pirotécnicos, curtidores, tintoreros, almaceneros, ferreteros,

y para las artes é industrias en general.

En la casa de los señores Casares y Dauber, calle de Zabala núm. 159.

Esta noche mártes 24 del corriente, y noches siguientes á las 7 ½ hasta la completa terminacion á la mas alta postura, por liquidacion de los artículos que abrazan los gremios arriba espresados y cuyo detalle inmenso consta en el catálogo que daremos en nuestra casa Piedras núm. 134.

Pedimos puntualidad á la venta, la que se hará con los artículos indistintamente.

Como vengan.

La entrega de cada dia de remate se hará al siguiente desde las 8 hasta las 11.

519-mz5.

Ruano y Gomensoro

De lana, cueros, cerda, etc., etc.—En la barraca de los señores Gummá y Valdez, calle Orillas del Plata número 30, esquina Arapey.

HOY mártes 24 del corte., á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por liquidacion de todas las existencias de dicha barraca, consistiendo principalmente en:

Varios lotes lana.
Idem idem cueros vacunos.
Idem idem idem lanares, cerda, bolsas vacias y demás artículos á la vista.

651-mz19.

Ruano y Gomensoro

De muebles, una mesa de billar, un piano y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El viérnes 27 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cubiertos, porcelana, cristales, cuadros, espejos, adornos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar para casin y carambola, con tacos, bolas y útiles.
Un piano perpendicular, uno id de cola.
Un amueblado de nogal para dormitorio, está casi nuevo.
Un amueblado tapizado para sala con cortinados iguales. 673-mz24.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

En Atahualpa.—De una casa-quinta

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, (no hay tasacion) por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por la Sociedad Francesa Minas de Oro del Uruguay con D. Meliton Gonzalez.

Esta casa-quinta con un precioso edificio con cuantas comodidades se necesitan, arboleda y jardin.

El terreno tiene 21 metros de frente al Norte á la calle de los Gerentes, por 63 metros de fondo: hacen una área de 1323 metros cuadrados.

El mejor postor oblará la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, Plaza Independencia núm. 19.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

591-mz13.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle Rincon núm. 66.

HOY mártes 24 del corte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion.

I. MISMO TIEMPO

Por órden de una casa introductora:
Un variado surtido de artículos franceses por liquidacion de facturas. 669-mz22.

Carballo y Ca.

Importante remate de ferretería, lozas y cristalerías— En su casa calle Zabala núm. 52.—A 5 meses de plazo.

HOY mártes 24 del corte. y dias siguientes, á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden de varias casas introductoras de un surtido de artículos del ramo:

Cerraduras francesas surtidas, cacerolas estañadas, pinceles, ollas surtidas, palanganas de laton, visagras cuadradas, id de postigo, pizarras, argollas de fierro grandes, id chicas, vasos, copas, cucharas y tenedores de fierro, canillas de madera, id con estaño, llamadores de bronce y de fierro, tirabuzones, loza surtida, canastos de fuentes, palanganas, jarras, platos loza ordinaria, id loza piedra, escupideras, cuchillos, cubiertos, copas para coñac, vino y agua, lápices Faber, id de pizarra, tornillos surtidos, cerraduras de cajon, id de armario, porcelanas surtidas, como ser: ensaladeras, escupideras, fuentes ovaladas y redondas, fruteras, soperas, platos, compoteras, juegos para té, é infinidad de artículos que estarán á la vista.

629-mz17.

Por el mismo

Importante remate de ricos muebles de la casa calle Yaro núm. 56—Por ausentarse su dueño del país.

El domingo 29 del corriente, á las doce en punto, procederemos á la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en sala, 3 dormitorios, escritorio, comedor y cantidad de alhajas, plantas etc.

El detalle se repartirá por carteles la víspera del remate. 676-mz.24.

Cárlos Moratorio é hijo

HOY mártes 24 del corte., venderemos con intervencion del agente de seguros, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Direccion de Aduanas, un cajon paño dama y tricotes desembarcado del vapor «Ville de Victoria» procedente del Havre.

RAC 7155—1 cajon 12 piezas paño dama
B pura lana.
6 docenas tricotes para hombres y señoras.

El remate tendrá lugar en el patio de la Aduana. 670-mz22

Por los mismos

Importante remate por liquidacion de una tienda de campaña.

El juéves 26 y viernes 27 del corriente, á las 12 daremos principio á la venta de un gran y variado surtido de mercaderías, de las existencias de dicha tienda, como ser: sederías, casimires, lustrinas, escoseses, ropa hecha, lienzos, tules, creas, pañuelos, medias, camisas y otros muchos artículos. 678-mz24.

Por los mismos

Importante remate de la tienda sita en la calle de San José núm. 25.

El lúnes 30 del corriente y dias siguientes, venderemos por órden del síndico del concurso de D. Félix Corso, y por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno todas las existencias de dicha tienda.

AL MISMO TIEMPO

Armazon, mostrador etc. etc. 628-mz17.

Alfredo Nebel

Remate á la mas alta oferta de terrenos en la Aguada—12 solares—2 esquinas con frentes á las calles de Sierra, con empedrado pago, y á la de Asuncion, y por el lado Oeste con la de Piedad.

El domingo 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor los solares arriba indicados dos de ellos esquinas, compuestos de 300 á 400 varas cuadradas mas ó menos cada uno.

No faltar el Domingo 29, á las 3 en punto de la tarde.

Para mas informes al rematador, calle Misiones número 124. 658-mz20

J. G. Previtali

De muebles, aparatos de gas, alfombras de tripe, dos sillas de montar, riendas, etc., etc.—Pertenecientes al Sr. D. Alejandro Arechavaleta—Por ausentarse del país—En su casa-quinta, camino 8 de Octubre núm. 269, al lado del Club Cricket Inglés, paraje denominado de la Blanqueada.

El miércoles 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de todos los muebles, alfombras tripe, aparatos de gas y demás enseres que adornan dicha casa y que consisten en juego sala de caoba, aposento americano compuesto de 8 piezas, tres aposentos mas con camas de fierro, camas de niños, roperos con espejo, lavatorios, etc., etc.

Escritorio—Con mesa escritorio, biblioteca, sillas et.

Patio—Tinas de baño, faroles, etc., etc.

666-mz21.

Cipriano C. Silva

Importante de nueces y arroz Glacé—En Artigas Principal.

El juéves 26 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

39 sacos arroz Glacé extra.
28 id nueces de Chile. 674-mz24.

R. Tojeiro

Continuacion del colosal remate de terrenos—¡¡A largos plazos!!!—Para pobres y ricos—Quedan muy pocos del remate dado el domingo 22.

De los últimos y reservados solares de la testamentaría de doña María Grillo de Migone, por cuenta y órden de don Nicolás Migone y demás herederos.

Solares bien situados y perfectamente divididos con frente á las calles Constituyentes, Soriano, Canelones, Maldonado, Tacuarembó, Minas, Magallanes y Gaboto.

Lindando por el frente y costado con el Convento de RR. PP. Capuchinos, rodeados de tramvias y cerca de la Escuela de Artes y Oficios, baños etc.

El domingo 29 del corte, á las dos de la tarde, procederé á vender al mejor postor y á largos plazos, mitad al contado y mitad á 12 meses, sin interés durante los primeros 6 meses y los otros 6 al ínfimo interés del medio por ciento.

La importancia de estos solares cómodamente divididos para la gente pobre ó para la rica, por ser sus frentes de 8, 10 y 12½ varas y sus fondos de 20, 25, 30 y 50 varas, muchos de los cuales tienen cercos, empedrados y cimientos pagos, y otros cuatro para gentes pobres que dan una pingüe renta.—Omito detalles recomendándose puramente la asistencia y la hora.

Los interesados pueden ver los planos y obtener mas datos en el escritorio provisorio del rematador, Paysandú 179.

El mejor postor oblará el 10% en garantía de su compra y los terrenos se encontrarán señalados el dia del remate por las banderolas punzoes del rematador. 680-mz24.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Públicas

Se avisa al público que esta Oficina se ha trasladado á la calle Uruguay núm. 62.

Montevideo, Marzo 10 de 1885.

Julio Lenoble, Secretario.

574-mz31.

Ordenanza Municipal

APROBADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO EN 3 DE MARZO DE 1885 Y MANDADA CUMPLIR POR LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA EN 16 DEL MISMO MES Y AÑO.

Artículo 1.° Queda prohibido el uso de árganas en el tráfico de cargas por las calles de la ciudad.

Art. 2.° Queda igualmente prohibido á los vendedores ambulantes de frutas, legumbres, dulces, etc., el uso de canastos, pudiendo emplearse en sustitucion, pequeños carretones de mano, con prévio permiso de esta Corporacion.

Art. 3.° La presente ordenanza empezará á regir á los seis meses de la fecha de su publicacion.

Art. 4.° Los infractores de estas disposiciones quedan sugetos á una multa de cuatro pesos por la primera vez, y á la de diez pesos en las sucesivas.

—

Direccion de Obras Municipales,

Montevideo, Marzo 21 de 1885.

Publíquese.

P. de Leon, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

772-mz29.

AVISOS

†

Juliana P. de Blé

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 23 de Marzo de 1885

Dominga P. de Pirez, madre; Dominga B. de Pesce, hija; José E. Pesce, hijo político; Juan, Maura, Leocadia, Felicia, Polonia y Francisca Pirez, Carlota, Epifanio y Sebastian Pirez, (ausentes) hermanos; sus cuñados, cuñadas, tios, nietos y demás miembros de su familia, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana mártes 24 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo número 103.

Cementerio del Buceo.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento que ha vendido su almacen titulado de «Las Tres Esquinas» en el Buceo, á D. César B. Almeida; los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Marzo 20 de 1885.—*Feliciano Patiño.* 663-mz26.

Arteaga (Leopoldo) Ha trasladado su estudio á la calle del Rincon núm. 48. 323 a7.

A. Carvalho Lerena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 71 3269 mzo28

Al comercio El abajo firmado ha vendido su almacen, fonda y billar del Puerto, en el Cerro, á D. Antonio Martinez y Ca. Si alguien tiene algo que reclamar lo hará dentro del término de 8 dias, pasado cuyo no se atenderá reclamo alguno.—Cerro, Marzo 18 de 1885.—*Bautista Moiné.* 644 mz25

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. ab25

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Casa Se desea alquilar una en la ciudad nueva compuesta de 6 ó 7 piezas y demás comodidades.—Darán razon 137 Misiones, primer piso. 497—mz

Campo en venta Se ofrece uno en el Departamento de Tacuarembó, compuesto de ¾ de legua y 250 cuadras, á distancia de 2½ suertes del Paso de los Toros del Rio Negro, donde es la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay. El campo es inmejorable; está alambrado por dos frentes, tiene aguadas, tres hermosísimas poblaciones; una casa propia para comercio al lado del camino de Tacuarembó, 300 reses ganado de cria y 2000 ovejas. En el mismo se venden 16 manzanas en el pueblo de Santa Isabel, Paso de los Toros, hermosísimo terreno. Todo se dará á un precio acomodado. Los que se interesen pueden ocurrir al hotel Bella Barcelona, calle Ciudadela, donde hallarán á los propietarios Florencio y Martiniano Bálsamo, de 8 á 12 del dia y de 2 á 4 de la tarde. 595-mz31

Casa Se desea alquilar una de seis á siete piezas que esté situada en la ciudad nueva, ó bien en el camino del Paso del Molino ó en el de la Union.—Ocurrir á la calle Dalman 120 ó á la Bolsa, escritorio de L. H. Cabezudo. 655 ab.18.

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venero-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estrecheses de la uretra.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á l. 621 pm.

Dr. J. de Leon Médico cirujano—Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas y de niños. Calle Andes núm. 281.—Consultas de 12 á 1 pasado meridiano. 650-pm.

Dr. Maglioni Enfermedades del estómago, reumatismo, sífilis y enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2 p. m. -25 de Mayo núm. 257. 176

Dr. Fort Profesor de Cirujia en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la vista, de las señoras y de las vias urinarias.—Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 168

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 450.- Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dependiente Se ofrece uno práctico para registro ó cualquier otra casa de comercio, buenos informes y garantías á satisfaccion. Ocurrir Arapey 134 (altos.) 646-mz31.

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.20-perm.

J. L. Baena Doctor en medicina y cirujía de la Facultad de Paris. Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo 488. Consultas de 12 á 2 de la tarde. 663-ab21.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 236. 149

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Julian Herrera y Obes Abogado—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 486 pm.

Manuel Herrera y Obes Abogado.—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 487 pm.

Máquina de vapor Se vende una máquina á vapor de 40 caballos, sistema «Rider», aleman, de la fábrica de Humboldt, recien llegada, últimos adelantos. Muy económica en gasto de carbon ó leña. La persona que se interese puede pasar por el escritorio de Carrik-Roldós, calle 33 núm. 96 donde darán todas las explicaciones para la venta. 599 ab.14.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Niñera Se precisa una para acompañar una familia para Alemania. Dirigirse los lúnes y juéves á la calle Agraciada 695. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. 578-mz29.

Oficiales hojalateros Se precisan dos y se pagará buen sueldo: para tratar Rincon 215. 645-mz27.

Prevencion La que suscribe hace saber al público en general, que su esposo D. César Camours, no puede vender ni enagenar los bienes de la sociedad conyugal, comprendiéndose el establecimiento de Fábrica de Galletitas, sita en la calle Nueva York núm. 35, por encontrarse en litis con la exponente ante los Tribunales respectivos: declarando que no reconocerá ningun trato ni contrato que pueda gravar sus bienes ya directa como indirectamente y desde ya los titula nulos—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Olimpia Neri.* 59.mz.28

Para las casas de comercio.—Se encarga de arreglos de contabilidad sobre teneduría de libros por el sistema que prescribe el Código de Comercio. Los interesados ocurran calle de Convencion número 210. 636-mz26.

Semilla DE ALFALFA FRANCESA—Clase especial.—Se ha recibido recientemente una partida de dicho artículo, el que recomendamos por su buena calidad. Almacen por mayor de Juan Argel, Ibicui núm. 47 esquina Orillas del Plata. 533 ab5.

S. Bignalas Mudó su escritorio de procuraciones y cobranzas la calle de las Cámaras núm. 185. 174

Tenedor de libros Una persona formal que ha estado ausente por asuntos de familia en Europa 5 años, y que desempeñó con toda honradez y aptitud dicho cargo, y en algunas casas de importancia el de cajero tambien, desea nuevamente colocarse. Informarán calle de Cámaras núm. 84 (sombrerería) entre Rincon y 25 de Mayo. 576-mz29.

Tilbury Se vende uno de cuatro ruedas, nuevo y muy elegante, á propósito para paseo. Tambien se venden los arreos. Para tratar calle 18 de Julio núm. 9. 581-mz27

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Víctor Léglise CONSTRUCTOR de edificios (arquitecto carpintero), de regreso de Europa, lo pone en conocimiento de su antigua clientela en particular y del público en general.—Inútil es decir que ha hecho un estudio minucioso en todos los adelantos de su arte.—Recibe órdenes en la casa calle Andes número 70. 652 ab19

Ya sabe el pueblo Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolos siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorecen nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p.m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes.—**Fleurquin y Ca.**—Calle Rincon núm. 55. 141.

El Banco Inglés

DEL

RIO DE LA PLATA

Desde la fecha la sucursal de Montevideo queda abierta al público para las operaciones bancarias. Calle Misiones números 115, 117 y 119.

Montevideo, Marzo 24 de 1885.

Juan Mac-Crindle, Gerente.

679 mz31.3ª

LIBRANZAS

Se dan sobre cualquier punto de

ESPAÑA

En el almacen por mayor de

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

682-abre.23.

LECCIONES DE **INGLÉS Y ALEMAN**

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98.dp ½ 3ª pej

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

MÁQUINAS

DE CORTAR ALFALFA

PARA DOS CABALLOS

DE

WALTER A. WOOD

Sus méritos superiores á cualquier máquina de cortar alfalfa enteramente probado y establecido por su uso práctico.

Los principales puntos de excelencia:

SENCILLEZ, FUERZA Y DURACION—En esta máquina sencillez en la construccion, liviandad en el peso, simetria en la forma y elegancia en la obra de mano, están combinados con fuerza, duracion y cualidades eficaces en su operacion.

Arriba de **72,000** en uso el año pasado hicieron la cosecha sin gastar ó romper piezas, habiendo sido puesta á fuerte prueba de su **solidez y duracion.**

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

Cortadoras de cardos etc.
Rastrillos para pasto
Arados de acero.

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO Nos. 101. 103, 107 Y 109

175.dp m.3.ª

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

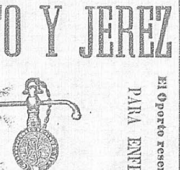

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Coñac Moscatel

Este superior coñac hecho con pura uva moscatel de Setubal, se encuentra en venta en casa de los que suscriben.

MARTINS Y Cª.

611 p.m.dpm.3ª.

DIRECCION GENERAL

DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 24 de 1885.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar hoy el presupuesto correspondiente al mes de Enero pdo.

681 mz29 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 17 de 1885.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3, establecida en el Pueblo Nuevo inmediato á la ciudad del Salto, en el departamento de su nombre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las cuatro de la tarde del dia 27 del corriente, fijándose entonces la fecha en que ha de tener lugar el acto del concurso.

635-mz27. *El Secretario General.*

Administracion del Impuesto de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 3 de 1885.

Se previene á los contribuyentes morosos del Impuesto Rural de I. Primaria, cuya nómina existe en esta oficina, que en el término de 30 dias á contar desde la fecha de esta publicacion, deben presentarse á esta administracion, sita en la calle Sarandí núm. 132, á satisfacer las cuotas anuales que adeudan hasta el año próximo pasado inclusive, previniéndoles igualmente que vencido el término concedido se procederá contra los morosos con arreglo á la ley de la materia.

531 a5. *La Administracion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deseen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General*

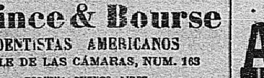

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª pá

Montevideo-Andalucia

PUNTOS DE VENTA

Calle del 25 de Mayo—Peluquería Fashionable, peluquería del Siglo XIX, bazar Hong-Kong, confitería de Crespo, Randon y Calmet, casa de Cateura, librería de Barreiro y Ramos, casa Galli y Ca., imprenta de *La España*, casa de Vanrell.

Calle Rincon—Imprenta de *La Colonia Española*, librería Ibarra, tienda Montevideana, Mariano Royo, librería Loedel.

Calle del Sarandí — Tienda de Challe y Gorlier, librería Radicci, bazar Maveroff, bazar Costa, Telmo Perez, bazar de Aradas.

Calle Cámaras — Tienda Inglesa, bazar de Federico Costa.

Calle 18 de Julio—Joyería de Roselló, farmacia Carreras y Manetti, bazar Mariano Royo, bazar Antonio Rubio, librería del Ateneo, Joya Literaria.

Calle del Uruguay—Mariano Solar, Oddo hermanos.

Calle del Cerrito—Alfredo Godel, Hipólito García.

Calle del Cerro—La Ciudad de Lóndres de Baridon, Laugeroy y Ca.

Cordon—Sastrería de Garabelli é hijo.

SALADERO INDUSTRIAL

(CERRO)

Productos y conservas fabricacion Herrera

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

106—CALLE JUNCAL—106

Donde se hallan siempre en venta al por mayor y al menudeo los productos del establecimiento, principalmente:

Carne conservada en tarros 2 y 4 lb. ó 1 y 2 kilos
Lenguas conservadas en tarros de 1 lengua
Extracto de carne en tarro de 1½ y 1 libra.
Caldo concentrado en tarros
Idem ox-tail soup en tarros
Grasa de caracú, tarros y barriles
Jabon y velas
Aceite de patas refinado, para máquinas
Grasa de patas para máquinas y carros.

Escusado es agregar que todos los productos son de superior calidad.

La sucursal está abierta: Todos los dias, de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde; domingos y fiestas de las 7 de la mañana hasta las 12.

106—CALLE JUNCAL—106

590 ab12.3ª.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas, moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)

EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

173 dpm 3ª.p.

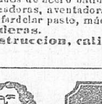

AGUA BENOITON

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos ó blancos á su color natural sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios.

Nunca mancha la piel.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

TELA PRODIGIO

Tesoro de las familias

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas universal* de los remedios que toda casa de familia debe tener. Prospectos de 4 páginas.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

GONORREAS

No mas inyecciones!

Las afamadas *Píldoras Negras del doctor Wendick* de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas; son dos cálicos ni estos aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

AL BUTUCUDO

EL BUTUCUDO

Famoso licor de los indios de Matto-Grosso

Especialidad en cafés

Maragogipe, Yungas, Caracolillo, Moka Lavada y Martinica

THÉ SOUCHONG

Cerveza Strasbourg en choppe marca «Cebada»

MOUTARDE DE DIJON

J. B. MOIRIAT

Calle Buenos Aires núm. 219

610-pm-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1873 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110-dpm.

OJOS

Cataratas oftalmia, nubes, inflamacion etc., etc.—15 años de sucesos en América.

Cúranse completamente sin el *menor peligro* y sin *operacion!* con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd, Hamburgo.—Prospectos en 6 idiomas.

Demarchi, Parodi y Ca., Cerrito 279; Sucursal, Sarandí 375.

535 ab.5 dpm.

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

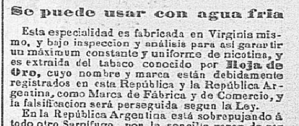

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro**, cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite líquido transparente y sin color.* Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La **Hoja de Oro** puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.

Fíjarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto número 107

MONTEVIDEO 170.dpm

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

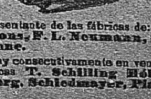

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianofort Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm

El Banco Comercial

189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, en nikel ó en oro garantidos, á 25 centavos y de grande duracion, se venden

Depósito en la Joyería de don Pedro Cornelli, calle Cámaras 41, y en la Minerva, calle Sarandí esquina Misiones y Bazar Lecocq, 25 de Mayo 270.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 23 AL 28 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 51.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza
Dia 23

Trámite—Juan Larroguetti con Cárlos Garcia Mon y Alfonso Caprario; Dominga Gonzalez con Celedonia A. de Varela; conc. Baltazar Montero Vidaurreta; suc. Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; Lombardo, Romero y otros con el capitan de la barca alemana *Peter*; Manuel Girás con Jacinto Real (juicio de responsabilidad); Bernardo Melian con suc. Mariano Schut, Victoriano Diaz Ramirez con Luis Damia; Tomás Benvenuto con el Fisco; el Fisco sobre desalojo de terrenos en Santa Teresa; Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvarez; Victorio Melgarejo, causa criminal; Reinaldo dos Santos, causa criminal; Ibiñeto y Amilibia.
Sentencias interlocutorias—El Fisco, sobre desalojo de terrenos en Santa Teresa; Martin Etchart con sucesion Antonio Ferreira; Emilio Basoa con Pedro S. Lamas; Eduardo Guillespié con Sres. Castell, Arnau y otros.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 23

Trámite—Juan D. Saffons con Florencio Zapata; Nicolás Meneses y otros, juicio criminal; Isabel Fernandez de Vigil con Lorenzo Garcia; Pablo Fernandez con Ricardo Hierro y terceria de Juan R. Silveira; Francisco R. Gomez con Elias Colombino; Pablo Courpotin con Pablo V. Goyena.
NOTA—En esta audiencia el Excmo. Tribunal Pleno ha resuelto 3 asuntos de carácter administrativo.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 23

Interlocutoria—Ignacio Oliveyra.
Definitiva—Manuel Mattos con José Robella terceria Manuel Mattos, impedimento.
Trámite—Garrasini con Landó; testamentaria Martin Frouday; Fidel Arrieta con Fideciolo Trinidad; Isidoro Nogués con Leonardo Oliveira; testamentaria Petrona Perez de Jaunsalo; testamentaria Francisca C. de Erosa; Rosado con Fagundes terceria da Silva; testamentaria Socorro G. de Mendez; Julian Muñiz con los doctores Lerena y Regules; Cárlos de los Reyes, pobreza; Cárlos Mora; test. Alfedro L'Elgeré; Del Rio con Baeza; Ramona Muñiz Belloni con Nuguet.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 23

Trámite—Leandro Fernandez con suc. Ramon Sosa; Luis Otero con Luisa Magariños; Leandro de Gilio con Lázaro Sivori, oficio; concurso de Lucas Herrera y Obes y Ca.; Juan Francisco Perera, oficio; suc. Bernardino Reigel; suc. Damian Fernandez; Juan A. Smith con Dolores Oribe de Maza; Eusebio A. Martinez con Jacinto Martinez; Luis Carraro con Valentin Madriaga (2); suc. de Polonia Abeltan; herederos de Jacinta Martinez; Santiago Peaze con Maria R. Castagnino; Andrés Oneto con suc. Juan B. Devotto; sucesion Silveiro Sarracina con sucesion Garin; Manuel Reboledo con Daniel Alleu; sucesion de Emma Ruff; Manuel A. Magariños; testamentaria Juan Antonio Prange; Pedro Garcia Conde con Juan Garcia Bauzá; Zacarias Cabero con Francisca Diaz y otros; concurso Lenzi hermanos; testamentaria Gabriel Antonio Pereira; testamentaria Maria Grilo de Migone; Lúcas Urrutia con los hermanos Garay; Dolores Ruiz de Marfetan; Salustiano Rodriguez con Vicente Correa; sucesion Juan Haran; testamentaria de Cándido Juanicó; Adrian Perez con Fermin Olivera; intestado Roberto Fox y Andréw; Juan Grumbaud con Miguel Echevarria; Rodolfo Machó.
Interlocutorio—Petrona Meneses del Campo, vénia.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 23

Trámite—Benito Rovira con Adelaida O. de Caffarena; Paz Garcia Wick de Berro, vénia; El Fisco con Reyes Hnos., Aduana; Pantaleon Mendez Caldeira con Faustino J. Mendez, impedimento; El Fisco con Máximo Royo, Aduana; Antonio M.ª Marquez con suc. Fulle, impedimento; Federico Brito del Pino con Francisco Costa; Aurelio Velasquez con Jorge V. Hansen; Serapio Nogueira, test.; Exhorto del Juez de 1.ª instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; Antonio Nuñez, sucesion.
Sentencias interlocutorias — Walter Harley con sucesiones Luis Barabino, Rosa Guido y otros.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 23

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Calo y Temperan con Nieto y Conte; Joaquin Hermida con Claudia Tabares; Reyes y Oyenar con Pedro Varela.
INTERLOCUTORIAS—Elias Colombino con Antonio F. Braga; Vicente Frugone con José Fariña; Concurso Vicente Garcia; Luis Podestá con José Aboal; Concurso José Neuroni y C.ª; Fabio Torres con Juana C. de Rincon; Sucesion Sarrasina con el concurso Manuel Noriega; Francisco Perrier y José Viqueira con Mario R. Perez; Cazenave y Ferrer con Manuel Luqué y terceria de Antonio Bertoloto; Juan Ricaud con Pedro Fauqué y Camila Caviglia; Salvador Curtina con Ramon Tobia; Emilio Caino con Santiago Borro; Brandau y C.ª con Elias Colombino; Francisco J. Queirolo con Lavarello y C.ª; Antonio Pascualini con Manuel Herrera y Obes.
Trámite—Angel Hernando con Eduardo Olave; Juan A. Turenne con Joaquin Fialo; Galli y C.ª con Emilio Pesse; Concurso J. C. Mattuize; Manuel Bastos con J. R. Schwartz; Conc. Ramon C. Rodriguez; Roberto Littlejohn con Russell Pealer; Peixoto y Morales con Aurelio Rodriguez d'Oliveira; Banco Comercial del Salto con Luis Rato y C.ª; Leoncio Mongue y C.ª con Cármen Ponce de Nogueira; Beiso hnos. y Pereira con Nesto Virriol; conc. Angel I. Montiel; Hope Laffone con el conc. Vicente Garcia.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 23

Trámite—Sociedad Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata con Tomás Jefferies; Santiago Rodriguez (queja); Manuel Franco con Adolfo Navajas; Marcq Franck con Osvaldo Rodriguez; Oficio S. T. de Justicia; Manuel L. Scanavino con Juan P. Vila; Eduardo Guillespié con José Fosse; Fernando Baranzano con Conrado F. Rücker; Narciso Estrach con Julio Lenoble; Guillermo Harley; Boncurso Bazerque con José Panario hnos.
Interlocutorias—Serafin Salgado con Vicente Alvarez.
Definitivas—Concurso Bezerque con José Panario hnos.

Mariano Requena.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 23

Trámite—Antonio Bermudez; test. Scarone; Manuel Sessa; Cravino con Pagola; Manzini con Rodriguez; Paraliada con Garcia; Britos con Velazco; Guiliot y Palau; Mongaston con Mongaston; Baut con Chiara; Coe con Berta, 2; Ferreira con Buzo; test. Pagola; Andrés Russi; Ferrera con Mella; Toscano con Cayet y Calvete; Añon con de la Torre; terc. Viana de Ferrer; Bañgo con Chiara.
Interlocutorias—Juan A. Alvarez; Mongaston con Mongaston; Crasa con Carro.
Definitivas—El F. de lo Civil por G. Gomez; Rodriguez con Rego; Enrique Moró; Chiara con Alvarez Barbosa.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Félix Corso, para que dentro del término de diez dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico provisorio nombrado señores Peiramale hnos.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 631-mz27

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de D. Honorio J. Sosa, á la reunion general que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 20 de 1885.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 665-mz22.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra D. Honorio I. Sosa, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de su responsabilidad los que lo hicieran, previniéndose que los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará dentro del término de quince dias—Montevideo, Marzo 13 de 1885.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 620-mz24.

Juzgados de lo Civil

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Villemur, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885—*Alfredo Herran*, escribano público. 667-ab21

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Martinez Villamil, citándose á todas las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 624-ab16.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Escribanía, Plaza Independencia núm. 10, se procederá á la venta en pública almoneda de un terreno con los edificios que contiene, situado en la Plaza Constitucion, con frente á la calle del Sarandí, estando señaladas sus puertas con los números 317 á 323; compuesto dicho terreno de 21 metros 47 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 47 metros 52 centímetros de fondo; retasado en todos sus ramos en la suma de 74.096$91 cts., y no se admitirán ofertas que no excedan de sus dos terceras partes; debiendo el mejor postor oblar la suma de 200$ á los efectos del artículo 919 del C. de P. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Facunda Rivero de Sayago.—Montevideo, Marzo 13 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 608 mz30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Mendiegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 606 jn14.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Tusso, para que dentro de treinta dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 4 de 1885.—*Alfredo Herrau*, escribano público. 527-s5.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eugenio Fillastre, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 28 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 505-ab2.

Marzo 24 — **FOLLETIN** — 21

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

Le habló del disgusto que te causaba la venta de nuestra casita, y se apresuró á darme el dinero para que la comprase.

Esta respuesta fué dada con tal naturalidad, que el señor de Berg, que, por otra parte, no tenia costumbre de poner en duda la sinceridad de su hija, no sospechó siquiera que mintiese en aquella ocasion.

—¡Pero, hija, ésa muchacha es un ángel! (replicó.) ¿Cómo se llama?

—Me es imposible decírtelo: no quiere que se sepa su buena accion, y he prometido respetarle el incógnito.

—¿Pero al menos me dirás las condiciones del préstamo?

—No hay condiciones, ó, para hablar con mas propiedad, no hay mas que una, y es la siguiente: le devolveré los cincuenta mil francos cuando pueda.... De modo, papá, que debes procurar descubrir una combinacion química que te produzca mucho dinero, y que me permita á mi devolver esa cantidad cantidad.

—Pues, hija, creo que eso no tardará mucho, porque estoy en vísperas de encontrar un metal nuevo, que ha de ser de gran utilidad para la industria, y que de seguro hará nuestra fortuna.

—¡Mejor! Mira, acabo de escribir al notario; de modo que bien pronto serás el propietario de tu domicilio, y no habrá que temer que nos despidan.

—No sabes tú bien la alegría que me das.

Y el señor de Berg manifestó su contento, frotándose las manos.

—Y ahora (añadió), me voy al laboratorio, pues tengo prisa por terminar los experimentos que han de dar por resultado el descubrimiento á que aludo.

—Yo (dijo Flavia,) me voy á buscar á mi amiga Leonor al jardin.

—¿Está aquí la señorita de Arminges?

—Sí. Me ha traido en su coche, y, si me lo permites, volveré á salir con ella, porque tengo que ir á la calle de Varennes, á casa de la de Saulx-Tavannes, presidenta de nuestra Asociacion de caridad. Dentro de una hora estaré de vuelta.

—Anda con Dios, hija mia,—contestó él dándole un beso.

Y en seguida salió de la casa, y se dirigió, por un sendero circular que daba vuelta al edificio, hácia un pabellon que se levantaba en uno de los extremos del jardin.

Aquel pabellon se componia de una sola pieza, grande y espaciosa, que le servia de laboratorio. Vió que la puerta estaba abierta, pero no le llamó la atencion. Antes al contrario, en su entusiasmo científico parecia satisfecho de entrever mas distintamente á cada paso que daba aquel extraño conjunto de crisoles, alambiques, retortas, botellas con cristalizaciones, que se hallan de ordinario colocados sobre mesas á propósito, colgados de la pared ó tirados encima del horno en el cuarto de trabajo del químico entusiasta y laborioso.

A punto de llegar al pabellon, el señor de Berg vió á una jóven que salia precipitadamente y desaparecia, corriendo por un sendero distinto del que él seguia. Reconoció en ella á Leonor de Arminges; y creyendo adivinar de pronto que ella era la amiga que habia prestado á su hija los cincuenta mil francos, estuvo á punto de echar á correr para alcanzarla y darle las gracias. Pero la pasion del trabajo pudo mas en él que el sentimiento de la gratitud, y despues de titubear un instante, entró en su laboratorio y se encerró por dentro.

Poco despues, la señorita de Arminges encontraba á Flavia, quien al verla le dijo:

—Mi padre ha vuelto; debe estar en el laboratorio: ¿quieres que vayamos á verlo?

—Mas vale que no lo molestemos (le respondió Leonor emocionada). Encárgate de saludarlo por mí. Yo me voy. Adios.

—Tambien yo me voy contigo; tengo permiso de mi padre. No quisiera dejar de ir hoy mismo á la calle de Varennes.

—¿Para presentar la denuncia?

—Sí.

—Te equivocas, hija, si crees que voy á acompañarte.

—Tranquilízate, que no he pensado en eso. Solo te pido que me prestes el coche para llevarme y traerme otra vez á casa.

—Concedido desde luego; pero en cambio te pido otra cosa.

—¿Cuál?

La señorita de Arminges, un si es no es confusa, le enseñó una botellita de cristal con tapon esmerilado.

—¿Qué es eso?—le preguntó curiosa su compañera.

—Esto es una sustraccion que he cometido en el laboratorio de tu padre.

—¿Una sustraccion?

—O un latrocinio, como quieras llamarlo. He visto esta botellita en medio de una porcion que tenian sus correspondientes letreros. He leido en la etiqueta: *Acido prúsico*; me dió la tentacion de cogerla, y la he tomado. ¡Ya lo sabes!

—Pero, imprudente, ¿ignoras que el ácido prúsico es un veneno activísimo y terrible?

—Lo sé muy bien.

—¿Y piensas guardarlo?....

—Sí por cierto.

—¿Para qué?

—No lo sé. Pero me agrada pensar que si el infortunio se cebára en mí; que si por casualidad me viera pobre como Gabriela de Célestange, me seria fácil morir, ya hiriéndome con el puñal que tú conoces, ya tomándome este veneno.

—¡Vamos, estás loca!

—¡Bah! Cuerda y muy cuerda, puesto que tomo mis precauciones contra la desgracia. De todos modos, te suplico no digas á tu padre que le he quitado esto.

—¡Bueno, locuela, callaré!

—¡Gracias!

Las dos jóvenes se reunieron con Dorotea, que, sentada en un sillon rústico á la sombra de un árbol, estaba bordando con su acostumbrada placidez; y las tres juntas tomaron el coche.

Leonor y su institutriz se apearon en el palacio de Arminges; el carruaje se dirigió despues hácia la calle de Varennes.

En el palacio de Saulx-Tavannes, Flavia supo que Luisa y su madre se habian marchado á Italia, donde pensaban permanecer un mes próximamente.

Muy contrariada la señorita de Berg, se guardó en el bolsillo la denuncia escrita contra Gabriela, y, tomando de nuevo el coche, murmuró con voz amenazadora:

—¡Volveré dentro de un mes!

XXX

Seis semanas despues, un dia del mes de Julio, á eso de las cuatro de la tarde, una jóven se hallaba sentada junto á una ventana abierta, desde la cual se divisaba un gran jardin. Esta jóven estaba pintando en un jarron de porcelano, cuya forma elegante se dibujaba perfectamente sobre lo negro de la mesita de piés torneados que lo sostenia. Una paleta llena de vivísimos colores preparados con la esencia de lavanda y de trementina, afiladísimos pinceles de formas caprichosas, brochas duras de todos tamaños, y otra multitud de objetos parecidos, estaban desparramados en desórden sobre la mesita de trabajo, al alcance de la mano que pintaba.

La artista, que era Gabriela de Célestange, concluia en aquel momento el retoque de un capricho muy poético, que representaba un grupo de muchachas encerradas en un cuadro de rosas y de camelias. Aquel *bouquet* de lindísimas caritas, cuya blancura contrastaba con los brillantes colores delicados de las flores que componian el medallon, podia ciertamente pasar como una pequeña maravilla de dibujo y de colorido.

Cuando hubo terminado su trabajo, Gabriela, satisfecha, lo contempló un momento; luego fué á colocar aquella obra maestra de cerámica encima de una consola, junto á otro jarron de porcelana, que lucia una pintura exactamente igual. Volvióse en seguida á la ventana, apoyó los codos en el antepecho, la cabeza entre las manos, y permaneció inmóvil, con la cara cubierta de extraordinaria palidez y la mirada fija en el horizonte. Pronto dos lágrimas silenciosas asomaron en sus párpados entornados, y trazaron lentamente un surco de humedad por sus pálidas mejillas.

No era, por cierto, el recuerdo de la perdida fortuna lo que causaba la dolorosa emocion que la embargaba. En realidad, habia adquirido sin gran trabajo la costumbre de su nueva posicion, y ya le agradaba la casita modesta en que vivia con su padre desde un mes antes. No era tampoco el tormento de verse reducida á la obligacion de utilizar para comer su talento pictórico lo que oprimia su corazon y comunicaba á su fisonomía el reflejo de un hondo pesar.

Siempre hay cierta satisfaccion íntima en resignarse á aceptar la pobreza cuando no resultan inútiles los esfuerzos que se hacen para ganar la vida. Y la señorita de Célestange habia tenido la suerte de encontrar en seguida trabajo, y de agradar por el encanto de sus composiciones y por la delicadeza de su modo de pintar.

Y es mas: en una de las mejores fábricas de porcelana que hay en Paris, la de Hache y Pepin-Lehalleur, le habian prometido que le darian trabajo constantemente.

Causas de bien distinto género producian, pues, la dolorosa melancolía que en aquel momento se retrataba en su semblante. Y es que su espíritu estaba embargado por graves preocupaciones tristísimas. Pensaba en Gustavo de Villetaneuse, cuya herida se habia cicatrizado muy difícilmente, y de quién no tenia noticias hacia ocho dias ya. Pensaba tambien en Flavia de Berg, que la amenazara con una denuncia, y á la cual consideraba bastante vengativa para no dejar de cumplir su amenaza. El temor de una complicacion funesta para la salud de Gustavo y de un escándalo terrible en la vida que ella consagraba al deber, le agitaba el alma, y llenaba de amargura sus triunfos artísticos.

En tanto se entregaba á sus dolorosas reflexiones, dejaba errar su mirada llena de tristeza por las verdes copas de los árboles que dominaba desde allí; porque vivia en el cuarto piso de una casa construida entre un patio y las habitaciones para criados de un palacio contiguo.

El cielo estaba azul; un rayo de sol acariciaba las hojas de los árboles mecidas por perfumada brisa; los pájaros cantaban con gozosa exaltacion; la atmósfera toda tenia cierta seduccion capaz de adormecer el sentimiento y de reanimar la confianza en el mas desesperado corazon.

La influencia de aquel hermoso dia no tardó en dejarse sentir en los pensamientos de Gabriela. Cediendo á la invitacion de la naturaleza, enjugó sus lágrimas y trató de combatir el desaliento que engendraban sus temores.

—No soy razonable (se decia), y exagero muchísimo lo que debo temer para el porvenir. Hace ocho dias supe que Gustavo se halla fuera de peligro; convaleciente ya, iba á dejar el castillo de Favernay para instalarse de nuevo en su casa. ¡Esa seguridad me hizo tan feliz! ¿Por qué me inquieto hoy? ¿Será porque no he visto confirmada todavía esa noticia agradable? ¡Qué impaciente soy! Estoy esperando á Simon ó á Margarita, y, de seguro, uno de los dos vendrá muy pronto. ¿Por qué abandonarme entonces á estos lúgubres presentimientos, simples quimeras de mi imaginacion? ¡Vaya, vaya, no mas temores! ¡Quiero tener esperanzas!

Despues de una pausa, continuó:

—Hago mal, sin duda, creyendo que Flavia insiste en su animosidad contra mí, y que no espera mas que una ocasion favorable para cumplir sus amenazas. Mi dimision de vice-presidenta y de individua de la Junta que establecimos en el palacio de Saulx-Tavannes, ha debido apaciguar el injusto resentimiento que le inspiraba, y es de presumir que habrá renunciado á su propósito de pedir que comparezca ante un jurado de honor. Si esto es así, estoy de enhorabuena, porque no habria para mí nada mas doloroso como verme acusada por mis antiguas compañeras, y sufrir la vergüenza de que me expulsaran. Además, pronto he de saber si soy víctima de maldad tan inaudita, porque Luisa, nuestra presidenta, ha vuelto ya de Italia, y no tardará, seguramente, en venir á verme. Sus primeras palabras harán cesar esta cruel incertidumbre en que me encuentro. ¡Vamos, corazon, valor! no hay que apurarse.

Oyó en aquel momento que llamaban discretamente á la puerta, y fué á abrir.

José, el antiguo criado de la familia de Célestange, entró en la habitacion. El pobre viejo, agradecido á las consideraciones que siempre le guardaran sus amos cuando eran ricos, no habia querido abandonarlos en la desgracia. Habia alquilado un cuartito en la calle de Cases, y todos los dias iba á ver si necesitaban algo.

—¿No tiene la señorita nada que mandarme? —preguntó al entrar.

—Sí por cierto, José (respondió Gabriela); acabado de retocar esos jarrones que están encima. Ahora necesitan cocerlos, y quisiera que los llevaseis con mucho cuidado á la fábrica que me los mandó.

—Voy en seguida, señorito, y estad tranquila, porque pondré mucho cuidado.